

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

Desinstitucionalización: proceso de reintegro familiar
de niños, niñas y adolescentes en Aldeas Infantiles SOS
e intervención del/la Trabajador/a Social

Cindy Bartora Capote

Tutora: Sandra Leopold

2016

Tabla de contenido

RESUMEN.....	3
INTRODUCCIÓN	
Tema de estudio.....	4
Fundamentación del tema de estudio.....	4
Hipótesis de estudio.....	5
Objetivos.....	6
Diseño metodológico.....	6
CAPÍTULO 1: Desinstitucionalización	
1.1 Encuadre institucional: Aldeas Infantiles SOS.....	8
1.2 De "objeto de tutela" a "sujeto de derecho".....	11
1.3 Institucionalización: Un paso previo para la desinstitucionalización.....	14
1.4 ¿Porqué desinstitucionalizar?.....	17
1.5 Factores que inciden en la pérdida de cuidado familiar.....	19
1.6 Institucionalización en cifras en el Uruguay actual.....	20
1.7 Infancia, Familia y Trabajo Social en los procesos de desinstitucionalización.....	24
CAPÍTULO 2: Reintegro familiar	
2.1 Concepciones y propósitos del reintegro familiar.....	26
2.2 Acciones y estrategias institucionales en el proceso de reintegro familiar.....	28
2.3 ¿Reintegro para todos?.....	33
2.4 La familia bajo la lupa.....	34
2.5 Cuestión de tiempo.....	35
2.6 Niños, niñas, adolescentes y familias como actores de la desinstitucionalización.....	36
2.7 Factores obstaculizantes y facilitadores del reintegro familiar.....	38
2.8 Trabajo Social y desinstitucionalización.....	41
2.9 Aportes del Trabajo Social.....	42
2.10 Desafíos y asuntos pendientes en los procesos de reintegro familiar.....	46
CAPÍTULO 3: Reflexiones finales.....	50
BIBLIOGRAFÍA.....	53
ANEXOS.....	56

Resumen

El presente estudio se realiza en el marco de la monografía de grado perteneciente a la Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2009, de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Es un estudio de tipo cualitativo que intenta analizar los procesos de desinstitucionalización, por medio del reintegro familiar, de niños, niñas y adolescentes institucionalizados en Aldeas Infantiles SOS, en el departamento de Montevideo. En dicho proceso intervienen Trabajadores/as Sociales, por lo cual se pretende estudiar su participación en situaciones de reintegro familiar. En un primer momento, se procede a la presentación de la monografía, exponiendo el tema de investigación, su fundamentación, las hipótesis, los objetivos que guían el presente estudio y el diseño metodológico utilizado. En un primer capítulo, se desarrollan componentes teóricos relacionados al tema de estudio, incluyendo aspectos del quehacer institucional de Aldeas Infantiles SOS, sus propósitos, lineamientos y el trabajo que dicha institución desarrolla en la sociedad, poniendo énfasis en su programa de Acogimiento Familiar. Se exponen aspectos teóricos que permiten una conceptualización, elaboración y acercamiento a la temática de estudio, incluyendo datos que contribuyen al reconocimiento de la magnitud e importancia del fenómeno en el Uruguay actual. Además, se intenta reflexionar sobre el abordaje del Trabajo Social, y sobre los desafíos y demandas que colocan en su intervención los procesos de reintegro familiar, así como la promoción y garantía del derecho de niños, niñas y adolescentes a la convivencia familiar. El segundo capítulo consta del análisis de las entrevistas realizadas a técnicos de Aldeas Infantiles y a Trabajadores Sociales que intervienen en procesos de reintegro familiar. Finalmente, se reflexiona y problematiza el tema en base a lo desarrollado a lo largo de estudio.

Introducción

Tema de estudio

La presente monografía estudia el proceso de desinstitucionalización de niños/as y adolescentes, que se encuentran institucionalizados en modalidad de acogimiento familiar en Aldeas Infantiles SOS, por vías del reintegro familiar con sus familias de origen u otros referentes, y la intervención del Trabajador Social en dicho proceso. Se propone abordar las dinámicas y complejidades que adoptan los procesos de re-vinculación y reintegro familiar.

En dicho proceso cobra centralidad la intervención de diferentes técnicos de Aldeas Infantiles SOS, entre ellos, los Trabajadores Sociales. Es de interés del presente estudio indagar acerca de la intervención que desarrollan. En este sentido, se busca estudiar los propósitos, las estrategias y aportes del Trabajo Social en los procesos de desinstitucionalización, así como también la identificación de dificultades, desafíos e interrogantes que se presentan a la hora de desplegar acciones hacia el reintegro familiar, comprendiendo dicho proceso desde la complejidad que presenta cada situación familiar.

Fundamentación del tema de estudio

El interés por la temática a estudiar surge a raíz del desarrollo de la práctica pre-profesional por parte de la estudiante, en 2014 y 2015, en Aldeas Infantiles SOS, en el marco del programa Acogimiento Familiar desarrollado por dicha institución en la localidad de La Paz, Canelones.

En el transcurso del proceso de práctica cobró especial relevancia la desinstitucionalización, debido a que la estudiante trabajó en una situación familiar concreta en la continuidad de vínculos y búsqueda de referentes familiares y posterior reintegro. Es así que se despierta el interés por la problemática, buscando retomar aspectos trabajados e insumos provenientes de la experiencia, así como interrogantes que surgieron en el proceso de la práctica, con la finalidad de profundizar en el tema, para aportar en la generación de nuevos conocimientos.

Es importante destacar que, de acuerdo a lo que la estudiante se pudo aproximar, no existe una acumulación bibliográfica sobre la desinstitucionalización a través del reintegro familiar en Uruguay, probablemente debido a que su focalización es de interés relativamente reciente, tanto a nivel institucional como nacional.

La realización de una investigación que tenga como tema central el proceso de desinstitucionalización es de pertinencia ya que involucra directamente a los derechos de niños/as y adolescentes, en lo concerniente al reconocimiento y garantía del derecho a la familia.

El fenómeno a estudiar se constituye como una problemática social, debido a que involucra a niños/as y adolescentes en situación de vulnerabilidad por el hecho de contar con derechos quebrantados. Por lo tanto, deviene en un problema social a explorar, para profundizar aquellos aspectos más significativos y críticos.

La desinstitucionalización es un tema de actualidad en la agenda de Aldeas Infantiles SOS, quien procura con su trabajo promover que cada niño/a y adolescente pueda mantener el vínculo con su familia de origen, y/u otros referentes familiares. Paralelamente, busca que la acogida institucional sea lo más transitoria y a corto plazo posible, reduciendo el tiempo de institucionalización, según las condiciones lo permitan. Para el logro de dicho objetivo, se plantea el trabajo con las familias de origen, u otros referentes -familiares o no- de los niños/as y adolescentes, en vías de concretar el reintegro, siempre y cuando esto no sea contrario al interés superior del niño.(Aldeas Infantiles SOS, 2011).

"Los equipos técnicos de la organización trabajan con las familias de niños, niñas y adolescentes participantes de nuestro servicio de Acogimiento para fortalecer sus capacidades de cuidado y hacer efectiva la re-vinculación y el reintegro familiar" (Aldeas Infantiles SOS, 2016, p.7). En esta tarea de mantener el vínculo de los niños/as y adolescentes con su familia, así como la evaluación y concreción del reintegro familiar, cobra centralidad la intervención del Trabajador Social, en lo que refiere a la vinculación y el trabajo con la familia de origen, y/u otros referentes.

Es en este sentido, es que se indaga mediante este estudio cuáles son las estrategias desplegadas y las técnicas utilizadas por el Trabajador Social del equipo técnico de Aldeas Infantiles SOS, en el desarrollo de procesos de desinstitucionalización de niños/as y adolescentes, para cumplir con las necesidades de protección y la garantía de sus derechos.

Hipótesis del estudio

Las hipótesis de la cual parte el presente estudio, considera que la desinstitucionalización por vías del reintegro familiar es un proceso singular en cada situación familiar, en el que inciden factores obstaculizantes y facilitadores, provenientes del contexto -tales como recursos y vínculos sociales- que puede verse favorecido por la inclusión de los niños/as y adolescentes y los referentes familiares, así como por la intervención del

Trabajador Social implicado en el mismo. Se considera, además, que las particularidades de cada situación y las problemáticas sociales que estas enfrentan influyen al momento de desarrollar procesos de reintegro familiar. Cada situación es dinámica y genera una tensión tanto en el proceso como en la intervención del Trabajador Social.

Se supone que la intervención del Trabajador Social incide significativamente en los procesos de reintegro familiar, por su formación en abordajes de diferentes problemáticas sociales, con familia, redes y recursos sociales. En su intervención despliega un abanico de técnicas, estrategias y conocimientos para el logro de procesos de reintegro familiar sostenidos en el tiempo, evitando la vulneración de otros derechos de los niños/as y adolescentes, insertos en esos procesos.

Objetivos

Los objetivos que guían el presente estudio son los siguientes:

Objetivo General

- Estudiar el proceso de reintegro familiar de niños/as y adolescentes institucionalizados en Aldeas Infantiles SOS, y la intervención del/ la Trabajador/a Social en el mismo.

Objetivos Específicos

- Indagar las estrategias desplegadas por la institución para el logro de la desinstitucionalización de niños/as y adolescentes.
- Indagar sobre el involucramiento de la familia de referencia y los niños/as y adolescentes en el proceso de reintegro familiar.
- Releva la existencia de obstáculos, dificultades y/o facilitadores para el proceso de reintegro familiar.
- Indagar sobre las concepciones, técnicas y estrategias desplegadas por el Trabajador Social en el proceso de reintegro familiar.

Diseño metodológico

El estudio adquiere características de investigación social cualitativa exploratoria, ya que pretende indagar y recoger datos sobre el punto de vista, perspectivas, experiencias y subjetividades de los profesionales que las experimentan y que forman parte del fenómeno o problema de estudio. Se busca un acercamiento y comprensión a los significados que ellos le

otorgan al fenómeno en cuestión, para luego realizar una interpretación y análisis de los datos obtenidos. (Batthyány & Cabrera (coords), 2011).

Se aplica un diseño metodológico de tipo cualitativo, flexible, es decir, plausible de modificación y cambios en diferentes etapas del estudio, en caso que sea pertinente. Se elige, para el desarrollo de la recolección de datos, dos técnicas: la entrevista semi-estructurada y el análisis documental.

Con la primera técnica se pretende relevar información de primera mano a partir de entrevistas ¹ a técnicos/as de Aldeas Infantiles SOS involucrados con el proceso de desinstitucionalización. De acuerdo a la denominación institucional: el Coordinador de Monitoreo, Evaluación y Coordinación, el Asesor Nacional en Desarrollo de Programas, y los Asesores de Familia S.O.S, estos dos últimos, Trabajadores Sociales.

Esta pauta de entrevista se aplica a cuatro Trabajadores Sociales que trabajan en Aldeas Infantiles SOS en Montevideo, elegidos aleatoriamente, pero que están interviniendo en procesos de desinstitucionalización, por vías del reintegro familiar, con niños/as y adolescentes institucionalizados.

También se entrevista al Asesor Nacional de Desarrollo de Programas y al Coordinador de Monitoreo, Evaluación y Coordinación, referentes centrales en Aldeas Infantiles, intentando obtener información desde el "deber ser" y los lineamientos institucionales con respecto a la desinstitucionalización y la intervención, lo esperado y pautado para el Trabajo Social.

La segunda técnica a implementar es el análisis documental², de estudios cuantitativos y cualitativos. Comprende el análisis de documentos como memorias anuales y artículos institucionales, que dan cuenta de la temática a estudiar y resultan insumos valiosos para el desarrollo de la misma.

¹Ver en anexo pauta de entrevista.

² Ver en anexo listado de documentos consultados.

Capítulo 1

Desinstitucionalización

1.1. Encuadre Institucional: Aldeas Infantiles SOS

La presente monografía refiere a Aldeas Infantiles SOS, por lo tanto, a continuación se realiza una breve aproximación a los lineamientos y a los modos de accionar de la institución.

Aldeas Infantiles SOS se define como una institución de desarrollo social, no gubernamental, internacional y sin fines de lucro, con el objetivo de:

"(...) garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a la convivencia familiar y comunitaria. Apoyamos a las familias para que estén en condiciones de proporcionar a los niños y niñas un entorno familiar protector que propicie su sano desarrollo e intervenimos, cuando es necesario, desde modalidades alternativas de cuidado" (Aldeas Infantiles SOS, 2016, párr.1).

Su creación data de 1949, cuando Hermann Gmeiner creó en Austria la primera aldea con el fin de facilitar una solución para aquellos niños y niñas que habían quedado huérfanos como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial. Perseguía el objetivo de poder brindarles un hogar en donde recibieran afecto y cuidado, mediante una convivencia familiar y comunitaria. (Aldeas Infantiles SOS, 2016).

Es en 1960, a iniciativa de Ilse Kasdorf, cuando Uruguay se convirtió en el primer país de América Latina en tener una Asociación Nacional de Aldeas Infantiles SOS. (Aldeas Infantiles SOS, 2016).

Aldeas Infantiles SOS manifiesta que en la actualidad desarrolla sus programas en 134 países, en cooperación con los gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad, y desde un enfoque de derechos, en concordancia con los principios establecidos por la Convención sobre los Derechos del Niño y las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños (ONU) (Aldeas Infantiles SOS, 2016), y en nuestro país en convenio y bajo los lineamientos del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU).

El trabajo desplegado por dicha institución es financiado por diversas fuentes: convenios estatales, donantes particulares (Amigos SOS) y alianzas corporativas (Empresas Amigas). (Aldeas Infantiles SOS, 2016).

Aldeas Infantiles desarrolla la implementación de un programa por filial, que incluye los servicios de Fortalecimiento y Acogimiento Familiar, afirmando que mediante los mismos

tiene como objetivo proteger a niños/as y adolescentes en situación de vulnerabilidad de sus derechos. (Aldeas Infantiles SOS, 2016).

Por su parte, el programa de Fortalecimiento Familiar tiene como cometido trabajar desde la prevención ante una posible pérdida de cuidado familiar, fortaleciendo y apoyando las capacidades de los adultos en relación al cuidado de los niños/as, a través de actividades que fomenten y fortalezcan las habilidades de padres, madres y cuidadores, con el objetivo de que puedan llevar a cabo relaciones protectoras y afectivas. (Aldeas Infantiles SOS, 2016).

El segundo programa es el de Acogimiento Familiar. A él se refiere la presente monografía, por lo cual resulta pertinente un mayor acercamiento. Aldeas Infantiles expresa que dicho programa está destinado:

Para los niños, niñas y adolescentes que han perdido el cuidado de su familia, contamos con un servicio de Acogimiento que se caracteriza por brindar un entorno afectivo y protector, permitiendo que los grupos de hermanos puedan permanecer y crecer juntos. (Aldeas Infantiles SOS, 2016, párr.1).

Los niños/as y adolescentes que ingresan a dicho programa son derivados de INAU, luego de agotadas las posibilidades de atención y protección de la familia de origen. Actualmente, son acogidos 430 niños, niñas y adolescentes. (Aldeas Infantiles SOS, 2016). La institución afirma que se busca recibirlos en un entorno familiar, brindándoles protección y asistencia específica, constante y estable, mientras se trabaja desde un equipo técnico con la finalidad de dar continuidad a los vínculos con su familia de origen y/u otros referentes familiares, así como también a un posible reintegro familiar. A través de la modalidad de acogimiento se propone contemplar las necesidades de cuidado específicas de cada niño/a y adolescente institucionalizado, así como también las particularidades de cada situación. (Aldeas Infantiles SOS, 2011).

De acuerdo a lo pautado por Aldeas Infantiles, quienes llevan a cargo las tareas de acogida y cuidado de los niños/as y adolescentes institucionalizados son los denominados "Tíos/as SOS", anteriormente llamadas "Madres sociales" o "Madres SOS". Este cambio de nominación se produjo a raíz de que la mayor parte de los niños/as y adolescentes cuentan con su madre biológica, por lo tanto, se propuso no suplantar esa figura.

Los/as "Tíos/as" tienen la responsabilidad de crear un entorno familiar afectivo y estable, y deben proporcionar una atención personalizada, que permita el desarrollo de cada

niño/a y adolescente, encargándose de aspectos como su cuidado, educación y salud. (Aldeas Infantiles SOS, 2011).

En este programa la institución indica que existe un total de 55 casas, distribuidas en los departamentos de Florida, Canelones, Montevideo y Salto: 19 de estas casas están insertas en la comunidad y 36 en modalidad de aldea. En cada casa vive un promedio de 5 niños/as y adolescentes a cargo un referente encargado del cuidado (Tía/o Social). (Aldeas Infantiles SOS, 2016).

La desinstitucionalización, la continuidad de los vínculos, así como también el reintegro de niños/as y adolescentes con su familia de origen y/u otros referentes familiares o no, es considerado en el discurso de Aldeas Infantiles como un pilar fundamental en el trabajo que pretende desarrollar la institución, el cual se fundamenta en que:

Un entorno familiar protector es el lugar ideal para el desarrollo saludable del niño y de la niña. Esta es la premisa de la que partimos para nuestra visión de que “cada niño y niña pertenece a una familia y crece con amor, respeto y seguridad. (Aldeas Infantiles, 2016, párr.2).

Aldeas Infantiles parte de la concepción de familia, que se hace explícita en la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), donde se la reconoce como ámbito privilegiado para el desarrollo pleno de niños/as y adolescentes.

Existe una importante diferencia en la forma de trabajo actual de Aldeas Infantiles con respecto a la modalidad que regía la institución cuando la misma se fundó. En este sentido, en sus comienzos acogía a niños y niñas en situación de orfandad; en la actualidad son otros los principales motivos de acogida. Aldeas Infantiles expresa que promueve, desde un enfoque de derechos, que cada niño/a y adolescente pueda mantener el vínculo con su familia de origen, y/u otros referentes familiares y, paralelamente, intenta lograr una acogida lo más transitoria y a corto plazo posible, buscando el menor tiempo de institucionalización que las condiciones permitan. Para el logro de dicho objetivo, desde la institución se identifica el trabajo con las familias de origen, u otros referentes, familiares o no, de los niños/as y adolescentes, en vías de concretar el reintegro, siempre y cuando esto no sea contrario al interés superior del niño. (Aldeas Infantiles SOS, 2011).

Aldeas infantiles explica que en caso de que no existan posibilidades de un reintegro familiar, se plantea trabajar en la posibilidad de adopción. Si tampoco puede lograrse la adopción, se acoge al niño/a o adolescente, y, previo a su egreso se trabaja en proyectos de

autonomía, facilitándole las condiciones y herramientas que lo ayuden a su inserción social, al cumplir la mayoría de edad. (Aldeas Infantiles SOS, 2011).

Es de acuerdo a lo anteriormente expuesto sobre la importancia del derecho del niño/a y adolescente a crecer en un ambiente familiar, que adquiere relevancia la continuidad de los vínculos entre el niño/a y adolescente, con su familiar y/u otros referentes, para el reintegro familiar.

1.2 De "objeto de tutela" a "sujeto de derecho"

En el presente apartado se realiza una breve aproximación al entretendido que surge de la institucionalización de niños/as y adolescentes, previos a la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y el Código de la Niñez y la Adolescencia uruguayo (2004). Esto resulta pertinente para poder comprender la realidad actual, desde una mirada más abarcativa, atendiendo los cambios de paradigma suscitados en el ámbito de la infancia y adolescencia, en los cuales se sustenta la institucionalización de niños/as y adolescentes.

Si bien la institucionalización en Uruguay tiene una larga data, no es el cometido del presente estudio exponer dicho devenir histórico, pero sí se considera pertinente partir del cambio de paradigma pasando del concepto de "situación irregular", al de "protección integral", que se dio a raíz de modificaciones en la normativa que regula los derechos de la niñez y la adolescencia.

Previo a la CDN, la Doctrina de la Situación Irregular imperaba sobre el ámbito jurídico-legal de la infancia y adolescencia, en la cual se basa el Código del Niño en Uruguay, creado en 1934: "Nuestro Código del Niño, formulado bajo la influencia continental del Movimiento de los Reformadores (72) conformó "un emblemático documento del paradigma de la situación irregular" (Uriarte, 1999, p.36, en Leopold, 2002, p.54).

García Méndez define a la Doctrina de la Situación Irregular de la siguiente manera: "En pocas palabras, esta doctrina no significa otra cosa que legitimar una potencial acción judicial indiscriminada sobre aquellos niños y adolescentes en situación de dificultad" (García Méndez, 1993, p.5).

Estas leyes ubicaban a niños/as y adolescentes en un lugar desafortunado en materia de derechos, con respecto a los adultos, ya que debido a su condición de persona en desarrollo no gozaban de los mismos derechos fundamentales. Se los concebía como objetos dignos de protección o tutela debido a sus "carencias" e "incapacidades", partiendo de una conceptualización negativa de los mismos, en el sentido de que un niño era una persona incompleta, inválida, que debía estar bajo protección y tutela. (Beloff, 1999).

Retomando a García Méndez, desde la "Doctrina de la Situación Irregular", los niños y adolescentes con derechos vulnerados y/o en conflicto con la ley, son calificados como "menores en situación irregular". Se consideran dentro de la categoría "menores" tanto los "abandonados" como los "delincuentes", de forma indiscriminada, lo que significa ubicar a estos niños/as y adolescentes en una posición de "menor", en términos de abandono moral o material, e infracción. (García Méndez, 1994, en Leopold, 2002). Su vulnerabilidad

(...) los coloca en situación de que alguna institución especial, creada por los adultos, debe hacerse cargo de ellos. Se inicia el aislamiento para la socialización de estos menores, mientras que la familia y la escuela son las instituciones para la socialización de los niños normales (Piotti, 2000, p.31, en Conde, 2014, p.31).

A partir de lo planteado por los autores se observa una denotada distinción entre los niños/as y adolescentes "normales", con respecto a los que se encuentra en situación de vulnerabilidad de sus derechos. Dicha situación, parece que los condenara a ser "menores", a residir en determinadas instituciones, y a la intervención del Estado en su vida cotidiana, culpabilizando y castigando a esa familia "incapaz" de cuidar de ellos. Siguiendo en esta línea Leopold manifiesta:

Así, la doctrina de la situación irregular presenta dos dimensiones, una tutelar -enmarcada en las situaciones de abandono- en la que los mecanismos de control social actual sobre el menor para "protegerlo", y una dimensión de defensa social, vinculada a la infracción, en donde dichos mecanismos actúan para reprimir al menor, protegiendo así a la sociedad. (2002, pp.59-60).

Así se fundamentaba la institucionalización de niños/as y adolescentes que carecen de cuidado y protección familiar, basándose en lo que no tienen, en lo que su familia no puede proveerles."En nombre del amparo y de la protección, se institucionalizará a niños y adolescentes "abandonados", de manera tal, señala García Méndez (1994, p.41) "que la protección mucho más que constituir un derecho, resulta una imposición" (Leopold, 2002, p.61). Por su parte, Conde expresa:

La protección de la infancia, estuvo históricamente fundada en una culpabilización de la familia por las precarias condiciones de vida de sus hijos, lo que favoreció la separación de los niños/as y adolescentes, de su entorno familiar y social, habilitando así la internación en

instituciones ya sean oficiales o por convenio, reafirmando de esta manera una orientación hacia el control social. (2014, p.6).

Desde esta perspectiva, cabe reflexionar y cuestionar el rol del Estado, que desde un modelo de "situación irregular", realizaba una intervención sobre niños/as y adolescentes carentes de cuidado familiar, así como sobre las características y contenidos del cuidado que se les brindaba en las instituciones de acogida. ¿Cuál sería el futuro posible para estos "menores", y sus familias? y cuál sería la relación del niño/a y adolescente institucionalizado con su familia: ¿Habría desaparecido?.

Esta configuración estructurada en la Doctrina de la Situación Irregular imperante sobre la infancia y adolescencia, que asigna significados, valores, representaciones y acciones desde el mundo adulto sobre esta etapa de la vida, da un giro, en 1989, con la aprobación de la CDN. Dicho documento, marca un hito en el ámbito jurídico-legal de los derechos de niños/as y adolescentes, y significó, entre otras cosas, debido a su contenido en materia de derechos de la infancia, un pasaje de la Doctrina de la Situación Irregular, a la Doctrina de la Protección Integral, incorporando nuevas configuraciones sobre la concepción imperante hasta entonces.

La Convención Internacional aparece hoy, como el dispositivo central de una nueva doctrina: la doctrina de la Protección Integral. Este nuevo paradigma, posibilita repensar profundamente el sentido de las legislaciones para la infancia, convirtiéndolas en instrumentos eficaces de defensa y promoción de los derechos humanos específicos de **todos** los niños y adolescentes. (García Méndez, 1993, p.9).

En Uruguay, la Doctrina de Situación Irregular continuó vigente hasta los años 80', cuando se ratifica, en 1990, la CDN. Y, más avanzado en el tiempo, en la órbita nacional, en 2004, se crea el Código de la Niñez y la Adolescencia.

Esta transición de una doctrina a otra supuso pasar de una concepción dual "niño/menor", ambos objeto de tutela, a la de sujeto pleno y titular de derecho -con particularidades debido a su condición- del mismo modo que los adultos. "Con el término "Doctrina de la Protección Integral" se hace referencia a un conjunto de instrumentos jurídicos, de carácter internacional, que expresan un salto cualitativo fundamental en la consideración social de la infancia" (García Méndez, 1993, p.10).

Además de proponer una resignificación en la forma de concebir a los niños/as y adolescentes, también demandó a los países que la ratificaron una adecuación en ámbitos institucionales y de políticas públicas destinado para la infancia, en términos de derechos y

ciudadanía, de acuerdo a los principios y estándares expuestos en la CDN. Significa, entonces, un verdadero desafío y compromiso para las instituciones que trabajan con niños/as y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.

Los desafíos a superar serían el reconocimiento de una nueva línea de trabajo, la obtención de herramientas y estrategias para llevarla a cabo y el monitoreo permanente sobre las acciones que se emprendan, para evitar el retorno a prácticas obsoletas.

1.3 Institucionalización: Un paso previo para la desinstitucionalización.

Como se sugiere en el título del presente apartado, introducirse en el estudio de los procesos de desinstitucionalización, significa partir de lo que antecede a la misma: la institucionalización de niño/as y adolescentes.

En el presente trabajo, el concepto de institucionalización refiere a la acogida de niños/as y adolescentes (de 0 a 18 años), en situación de vulnerabilidad social, en instituciones con un régimen de tiempo completo (24 horas), por motivo de cuidado y protección, ante la pérdida de cuidado familiar.

De acuerdo a Schvarstein, por institución se entiende:

(...) aquellos cuerpos normativos jurídico-culturales compuestos de ideas, valores, creencias, leyes que determinan las formas de intercambio social. (...) Una institución es un nivel de la realidad social que define cuanto está establecido. Se relaciona con el Estado que hace la ley y, desde este punto de vista, no puede dejar de estar presente en los grupos y las organizaciones. (1992, p.26).

En esta línea, podemos comprender a Aldeas Infantiles SOS, como una institución con valores, creencias e ideales, que habla en parte de lo que está establecido en nuestra sociedad como legítimo, en cuanto a institucionalización de niños, niñas y adolescentes se refiere. En este sentido, se tornan interesantes los aportes de Llobet, quien enuncia:

En los supuestos, argumentos, criterios de clasificación, demarcación y registros, valoraciones y estrategias, implícitos en las formas en que las instituciones- y los trabajadores y trabajadoras- interpretan y definen los problemas para los cuales operan, se concretan las formulaciones políticas y se expresan los sentidos y representaciones sobre la infancia. (2005, p.7).

Por lo tanto, en la forma de trabajar la pérdida de cuidado familiar de niños/as y adolescentes de Aldeas Infantiles, podemos ver los discursos, concepciones y prácticas que imperan sobre esta infancia vulnerada, y las respuestas que se le da a dicha problemática en la sociedad uruguaya.

La construcción del campo de las políticas para la infancia puede entenderse como el despliegue de un universo de sentidos particulares que recorta aspectos de la discursividad institucional y los incorpora mediante estrategias que articulan las negociaciones y conflictos de los sujetos concretos. Es un campo subjetivo en el que dimensiones tales como el sufrimiento y la satisfacción, son urdidas en una misma trama con las descripciones de las acciones que son así experimentadas. (Llobet, 2005, p.7).

Las instituciones creadas para desarrollar políticas destinadas a la infancia y adolescencia, están relacionadas directamente con las necesidades y actores que se establecen como prioritarios y legítimos en una sociedad determinada y momento histórico particular. (Llobet, 2005).

La internación de niños/as y adolescentes en hogares de amparo ha sido tradicionalmente utilizada con el objetivo de protegerlos cuando sus familias eran consideradas como "peligrosas" para su desarrollo. (López & Palummo, 2013).

De todas formas, como se intentó aproximar en el apartado anterior, existen cambios en los valores y las prácticas para con la infancia y adolescencia, cambios en los que cobra centralidad el Estado y el Derecho Internacional. La Doctrina de Protección Integral significó modificaciones y una nueva lectura en cuanto a la concepción sobre la institucionalización y el rol de la familia. En dicho marco, se le asigna un especial significado al ámbito familiar y social de niños/as y adolescentes, donde se considera a la familia como:

(...) grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad. Reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. (Convención sobre los Derechos del Niño, 1989, p.1).

Es así como se visualiza la preeminencia que el Derecho Internacional le otorga a la familia por su vínculo interpersonal, considerándola el "medio natural" para el desarrollo

integral de todos sus integrantes, y en particular como núcleo central de protección de la infancia y la adolescencia por su propia condición. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2014).

Además, la CDN declara y enfatiza el deber de los Estados de apoyar a la familia para que ésta pueda cumplir cabalmente con sus funciones de cuidado y protección de niños/as y adolescentes para su desarrollo integral. Frente a situaciones en las cuales la familia vea limitada sus capacidades o habilidades para cumplir con sus responsabilidades de cuidado y protección del niño/a, se origina el deber por parte del Estado de adoptar medidas para apoyarla.

De todas formas, en caso que el interés superior del niño lo justifique, se establece que las autoridades deben tomar medidas especiales para su protección que impliquen la separación del niño/a o adolescente de su familia. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2014). Dichas medidas deben tener en consideración los principios de necesidad, excepcionalidad y temporalidad.

Las medidas que supongan una afectación del derecho a la familia, deben respetar los principios de necesidad, excepcionalidad y temporalidad. Estas medidas especiales de protección tienen una naturaleza temporal y deben estar destinadas a la preservación y restitución de los derechos del niño, incluido el derecho a la familia. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2014, p.67).

Los principios anteriormente mencionados nos invitan a poner foco en el abordaje que se debe realizar desde las instituciones de acogida con cada situación familiar particular de los niños/as y adolescentes institucionalizados para efectivizar estos principios.

(...) las medidas especiales de protección deben estar orientadas a proporcionar la protección, seguridad y bienestar que el niño necesite a la vez que deben buscar, desde el primer momento, el restablecimiento de todos sus derechos, incluido el derecho a la familia y a la vida familiar, además de promover la superación de las circunstancias familiares que hayan originado la adopción de la medida especial de protección. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2014, p.67).

Por lo tanto, la decisión de institucionalizar a un niño/a o adolescente, en el marco de los procesos de protección de derechos, debe fundamentarse conforme a la ley, exigir disposiciones objetivas, razonables, legítimas, y sujetas a procedimientos y garantías que

permitan verificar en todo momento su necesidad, y, además, estar sujeta a una revisión periódica. (López & Palummo, 2013).

Paralelamente, se debe desarrollar un conjunto de prácticas que busquen asegurar la reinserción del niño a su entorno familiar, siempre que ello sea posible y conforme a su interés superior, y, de no ser posible, procurar insertarlo en formas de cuidado alternativo de tipo familiar o en la adopción. (López & Palummo, 2013).

Si bien se considera que existe tantas situaciones familiares a abordar como niños/as y adolescentes institucionalizados, cabe la interrogante de cuáles son los lineamientos o estrategias a seguir para cumplir con los objetivos planteados desde normativas vigentes, con respecto a la desinstitucionalización, y para garantizar de forma integral el derecho de niños/as y adolescentes a vivir en familia.

1.4 ¿Por qué desinstitucionalizar?

Existe un amplio consenso científico en que la institucionalización de niños/as y adolescentes impacta negativamente sobre su desarrollo presente y futuro, y los expone al riesgo de sufrir diferentes tipos de violencia. (López y Palummo, 2013).

Los vínculos afectivos son claves en el desarrollo de los individuos, tanto a nivel físico como emocional, cognitivo y social, fundamentales para la primera infancia, y también para la infancia y adolescencia. (Condon & Pérez, 2014). Se trata de vínculos que, generalmente, no son posibles de desarrollarse en un ámbito institucional:

El cuidado institucional se caracteriza por el escaso intercambio con otros entornos sociales y de participación, con rutinas rígidas homogéneamente establecidas para toda la población que allí reside, escasez de referentes afectivos, personal con altos índices de rotación y elevados ratios de adultos-niños, que redundan en una escasa estimulación y acompañamiento en las diferentes etapas del desarrollo de niño/as y adolescentes. (Condon & Pérez, 2014, p.20).

Por lo tanto, el entorno institucional dificulta la conformación y afianzamiento de vínculos afectivos sólidos y duraderos. En esta línea, López y Palummo agregan:

(...) la Organización Mundial de la Salud ha sido muy clara al afirmar que las instituciones de cuidado residencial tienen un impacto negativo en la salud y el desarrollo de los niños (...). En especial, esto responde a que en muchos casos la falta de atención personalizada en esas instituciones apareja una ausencia de vínculo emocional entre los niños y las

personas a su cargo, además de una carencia de estímulo e interacción, aspectos que provocan retrasos en el desarrollo. (2013, p.17).

En los niños/as más pequeños, la institucionalización genera efectos más dañinos, mientras que en los adolescentes también genera consecuencias negativas ya que son la población que permanece más tiempo institucionalizada, lo que favorece la desvinculación y pérdida de vínculos familiares y sociales, afectando el egreso de la institución luego de la mayoría de edad. (Condon & Pérez, 2014):

(...) las respuestas de institucionalización no generan un espacio de referencia para el resto de la trayectoria vital de quienes egresan, por lo cual la vida en instituciones y la desvinculación con las referencias familiares genera un corte con las redes afectivas que son un soporte clave para el desarrollo autónomo, la confianza en sí mismo y en otros, la integración social y la proyección hacia la vida adulta. (Condon & Pérez, 2014, p.21).

Por otro lado, existen investigaciones que demuestran que los niños/as que fueron acogidos en modalidades de cuidado alternativo como el acogimiento en familias (de origen o extensas) presentan un mejor desarrollo físico y cognitivo comparados con los que viven en instituciones residenciales. Además, presentan mejores desempeños a nivel académico y en su integración social en tanto adultos independientes. (López & Palummo, 2013).

Otro efecto sumamente nocivo en niños/as y adolescentes que se encuentran institucionalizados es la mayor exposición a distintos tipos de violencia. Con respecto a esto:

(...) el Informe mundial sobre la violencia contra niños y niñas ha documentado que la violencia en las instituciones es seis veces más frecuente que en los hogares de acogida, y que los niños institucionalizados tienen una probabilidad casi cuatro veces mayor de sufrir abuso sexual que aquellos que tienen acceso a alternativas de protección basadas en el cuidado en familia. (Pinheiro, 2006, en López & Palummo, 2013, p.18).

De acuerdo a lo anteriormente desarrollado parece ineludible lograr el reintegro familiar lo más pronto que la condiciones lo permitan, con el fin de garantizar un desarrollo integral de los niños/as y adolescentes, así como también para evitar que sufran situaciones de maltrato, y antes de que se produzca la desvinculación de referentes familiares.

1.5 Factores que inciden en la pérdida de cuidado familiar

Se considera que realizar una aproximación a los factores que ponen en jaque y/o generan la pérdida del cuidado familiar es crucial al momento de comprender desde sus diferentes aristas el fenómeno de la institucionalización de niños/as y adolescentes.

De acuerdo a fuentes consultadas los factores que inciden en la pérdida de cuidado familiar son varios. Por su parte, López y Palummo (2013) consideran, según los datos del Observatorio del Sistema Judicial (2010), las situaciones de: maltrato, abuso, amenaza o vulneración de derechos vinculados a situaciones de pobreza e indigencia, vulneración de derechos a terceros, situación de calle, corrección, fuga del hogar, consumo de sustancia psicoactivas, patologías psiquiátricas, padres o responsables denunciados como inhábiles, otros.

Se considera importante aclarar que el término "corrección" incluye situaciones en las cuales los padres o responsables de niños/as y/o adolescentes solicitan intervención judicial, manifestando comportamientos desobedientes y su dificultad para controlarlos; "situación de calle" incluye a aquellos niños/as y adolescentes que carecen de referencia a un hogar; mientras que "padres o responsables denunciados como inhábiles" incluye a personas que fueron denunciado por no desempeñar tareas mínimas de cuidado. (López y Palummo, 2013).

Los autores antes mencionados expresan que son diversas las circunstancias que originan la institucionalización de niños/as y adolescentes, siendo las principales la vulneración de derechos vinculados a situaciones de pobreza o indigencia y violencia. (López & Palummo, 2013).

Por otro lado, de acuerdo a una investigación realizada a través de Aldeas Infantiles (2012), se presenta la reducción de múltiples situaciones que motivan la pérdida de cuidado familiar a tres grandes categorías: una de ella hace referencia a dificultades internas de los adultos que le obstaculizan la posibilidad de cuidar de otras personas (problemas psiquiátricos, no poder o no querer cuidar). Otra le corresponden a los problemas sociales (falta de recursos sociales, violencia doméstica). Y la tercera categoría la conforman los problemas económicos (falta de trabajo, entre otras). (Aldeas Infantiles, IACI, 2012).

Las diferentes situaciones que motivan la institucionalización llevan a pensar en el lugar de marginalidad y desprotección en la cual se ubican estos sujetos a raíz de una evidente debilidad en el entramado social para prevenir y revertir la situación de vulnerabilidad por la que atraviesan ellos y sus familias, una de cuyas consecuencias es la pérdida de cuidado familiar. En esta línea, desde Aldeas Infantiles se concluye:

Los principales factores que inciden en la pérdida del cuidado familiar hacen referencia a situaciones de inequidad social y económica, por lo que podemos concluir que si estas familias no pudieron cuidar, esto ocurrió en la medida que el Estado no pudo garantizar algunos derechos fundamentales: vivienda, trabajo, salud. (2012, p.127).

La falta de políticas destinadas y sustentadas en cuidados integrales, que consideren las particularidades de la situación de cada niño/a y adolescente y sus familias, ocasiona, en los hechos, que sean los y las pobres los institucionalizados y privados del cuidado familiar. (Aldeas Infantiles SOS, IACI, 2012).

De acuerdo a lo anteriormente expuesto podemos concluir que en la mayoría de los casos las situaciones que motivan la institucionalización de niños/as y adolescentes pueden ser plausibles de superación mediante la intervención del Estado, a través de Políticas Públicas que oficien de sostén y apoyo a las familias para no llegar a tal situación y poder afrontar el cuidado y promover el desarrollo integral de los niñas/as y adolescentes a su cargo.

Esto ubica a la institucionalización como paliativo de las consecuencias de las precarias condiciones materiales de existencia que sustentan y condicionan a estas familias y generan desigualdades sociales. Este tipo de desigualdades manifiestan una falla en la protección social, que pareciera no dar una adecuada respuesta a las problemáticas por las que transitan las familias en situación vulnerable, permitiendo que problemáticas como, por ejemplo, de tipo económicas sean motivo de institucionalización. Se limitan, así, las posibilidades de las familias de brindar cuidado y protección a niños/as, adolescentes.

1.6 Institucionalización en cifras en el Uruguay actual

En Uruguay, la institucionalización de niños/as y adolescentes es un fenómeno para el que recientemente se han dispuesto nuevas orientaciones normativas:

El país ha logrado un avance significativo sobre esta problemática mediante la aprobación de la ley 18.590 (2009), que actualizó su marco jurídico imponiendo la reducción de la permanencia de niños menores de siete años en hogares de cuidado de tiempo completo. Además, el Instituto del Niño y el Adolescente ha iniciado en los últimos años un proceso de reforma que busca generar alternativas de tipo familiar para reducir significativamente el número de niños, niñas y adolescentes que viven en modalidad de internación 24 horas. (López & Palummo, 2013, p.10).

A finales de 2011 INAU inicia un proceso de re-adequación institucional, el cual, entre otros cambios, implica la consolidación del Plan Nacional de Acogimiento Familiar. El mismo se orienta al cumplimiento del derecho a la convivencia familiar y comunitaria de los niños/as y adolescentes que se encuentran transitoria o permanentemente separados de su familia de origen. (INAU, 2014).

En lo que respecta a la magnitud del fenómeno en Uruguay, si bien no existen datos específicos sobre los niños/as y adolescentes institucionalizados por motivos de protección ante la pérdida de cuidado familiar, se encuentran datos de INAU, recabados mediante el Sistema de Información Para la Infancia (SIPI), que permiten el acercamiento a cifras y características de los niños/as y adolescentes institucionalizados.

En datos presentados por INAU en la Memoria Anual de 2015 (INAU, 2016) podemos aproximarnos al número de niños/as y adolescentes discriminados por tramo de edad, y de acuerdo a la modalidad de atención de tiempo completo:

Modalidad de Atención			Tramos de Edad					TOTAL
			0 a 3	4 y 5	6 a 12	13 a 17	18 y más	
Atención Integral de Tiempo Completo	En Entorno Institucional	24 horas	258	139	875	1287	714	3273
		SIRPA				355	156	511
		DED Transitorio	5	5	49	167	2	228
		Total E.I.	263	144	924	1809	872	4012
	En Entorno Familiar (Alternativa Familiar y Acogimiento Familiar)	90	132	518	366	57	1163	
Subtotal Tiempo Completo			353	276	1442	2175	929	5175

Fuente INAU, 2016 (fragmento de tabla original)

Esta tabla también cuenta con información que no se incluye en el análisis de la institucionalización de niños/as y adolescentes por motivos de cuidado y protección. De todas formas, la tabla brinda información relevante en relación con el número de sujetos institucionalizados: existe una mayor porción de niños/as y adolescentes institucionalizados "en entorno institucional". Además, mientras que en la categoría "en entorno institucional" aumenta el número de internos, al llegar a la adolescencia, en la categoría "en entorno familiar", disminuye, tanto más en la franja etaria inmediatamente anterior (6 a 12 años).

Se relevan, aproximadamente, un total de 4436 niños/as y adolescentes institucionalizados por pérdida de cuidado familiar, pudiéndose observar que es un fenómeno de extensa magnitud en nuestro país.

López y Palummo (2013) de acuerdo a datos tomados de UNICEF (Estado Mundial de la Infancia 2012) revelan que en referencia a otros países de la región, Uruguay cuenta con una mayor proporción de niños/as y adolescentes en instituciones de acogimiento por pérdida de cuidado familiar: "Uruguay tiene proporcionalmente casi 7 veces más niños en instituciones de protección que Brasil, 4 veces más que Paraguay, 3 veces más que Argentina y casi el doble que Chile" (López & Palummo, 2013, p. 26).

Se puede reflexionar que, pese a los esfuerzos manifestados por los organismos tanto nacionales como internacionales, no se logra lo esperado, existiendo una inconsistencia al pasar de los dichos de la normativa internacional y nacional, a los hechos.

Diferentes autores observan en este fenómeno restos del modelo tutelar de la antigua Doctrina de la Situación Irregular:

El elevado número de niñas, niños y adolescentes que residen en modalidades alternativas de cuidado habla de un país donde históricamente la separación de los niños de sus familias y posterior institucionalización ha sido de extendido uso, revelando el enfoque tutelar y de doctrina de la "situación irregular" que sustenta estas prácticas. (Condon & Pérez, 2014, p.20).

Desde Aldeas Infantiles SOS se considera, a modo de crítica que:

(...) la tendencia es humanizar las respuestas del viejo paradigma: residenciales más personalizados, cuidadoras rentadas a cargo de pequeños hogares o adopciones más flexibles. Pero siempre ubicando afuera de la solución a la familia de origen y destinando los recursos humanos, económicos y edilicios a terceros, los llamados a "sustituir" a las familias que no tienen esos mismos recursos para poder cuidar. (Aldeas Infantiles SOS, IACI, 2012, p.131).

Además, fundamenta que, a causa de la determinación de medidas en materia de restitución y garantía de los derechos de niños/as y adolescentes asignadas generalmente a los jueces, se da la judicialización de situaciones de pobreza que correspondieran resolverse mediante Políticas Públicas. Lo que a su entender provoca una sobre exigencia a los juzgados y debilitamiento en la calidad de la intervención, e impide una mirada integral de cada situación, atentando así

contra su adecuado seguimiento, lo que perturba la posibilidad de tomar decisiones desde una perspectiva integral y para la efectiva restitución del derecho a vivir en familia. (Aldeas Infantiles SOS, IACI, 2012).

Estos aspectos que revela la institución sobre los procesos de institucionalización de niños/as y adolescentes podrían perfectamente encajar en la Doctrina de la Protección Irregular, lo que da cuenta de una apropiación "a medias" del nuevo paradigma de la protección integral. En esta línea, pueden considerarse aportes de Espasandín, Melgar y Klein, quienes expresan:

La incorporación a-crítica de estos nuevos parámetros los convierte en formulaciones abstractas, sin implicancias ético-políticas. Al contrario, apropiarse críticamente de los contenidos de la doctrina de la protección integral implica una toma de posición ética a favor de la democratización de la sociedad, en el sentido de realizar efectivamente los derechos, al decir de Eroles (2005). Supone revalorizar el lugar de la familia y la comunidad, en la posición subalterna que les adjudicaba el enfoque tutelar anterior. (2009, p.40)

En cuanto al trabajo realizado por Aldeas infantiles en el año 2015, en programas de Acogimiento Familiar de todo el país, según datos publicados por dicha institución, se registraron a fines de 2015 un total de 426 (100%) niños/as y adolescentes, de los cuales 106 (24,9%) cuentan con apoyo a reintegro familiar, y 44 (10,3%) participan en procesos de independización con apoyo institucional. (Aldeas Infantiles SOS, 2016).

De la comparación de niños/as y adolescentes en proceso de reintegro familiar, ente los años 2014 y 2015, surge el incremento del mismo (en 2014: 63; en 2015: 106). (Aldeas Infantiles SOS, 2016).

Tal institución manifiesta que el derecho al cuidado familiar de los niñas/as y adolescentes no ha sido abordado en profundidad por las Políticas Públicas, además de invisibilizar a los sujetos con ese derecho vulnerado, mostrando una falta de claridad y consistencia en los mecanismos para el cumplimiento del mismo, expresando que los dispositivos y procedimientos en el Código de la Niñez y la Adolescencia para garantizar el cumplimiento a este derecho son imprecisos y ambiguos. (Aldeas Infantiles SOS, IACI, 2012).

Además, agregan otros aspectos que complejizan el abordaje de situaciones de institucionalización en cuanto a la protección y garantía del derecho a la familia, como lo son

la falta de conceptualización, problematización e investigaciones que pongan foco en la temática:

(...) la ausencia de respuestas para restituir la vida familiar, el alto número de niños, niñas y adolescentes que viven en centros residenciales y la falta de conceptualización y debate de la temática, tanto en actores políticos como operadores institucionales y de la academia, al punto que no existen investigaciones previas en la materia en el país. (Aldeas Infantiles SOS, IACI, 2012, p.127).

Si bien esto construye un escenario confuso y difuso para el abordaje de situaciones de vulnerabilidad de niños/as y adolescentes y sus familias, también puede ser considerado un lugar de "vacíos" en los cuales los Trabajadores/as Sociales pueden incidir con su intervención, desarrollando su creatividad para la generación de nuevos saberes y prácticas.

1.7 Infancia, Familia y Trabajo Social en procesos los de desinstitucionalización

Para el Trabajador Social, intervenir en procesos de desinstitucionalización, significa considerar la infancia como sujeto de intervención, pero también a la familia, institución social compleja y heterogénea.

La familia es una construcción socio-histórica, socialmente determinada, pero también productora de prácticas y representaciones sociales. (De Martino, 2011). La familia se encuentra en medio de procesos de cambios, transita por una creciente multiplicidad de arreglos familiares y de convivencia, los cuales se consideran, desde enfoques tradicionalistas, como una crisis, del modelo de familia nuclear, pero que pueden ser vistos como parte de procesos de democratización de la vida cotidiana y de extensión de los derechos, como germen de innovación y creatividad social. (Jelin, 2010).

En cuanto a los cambios en la estructura familiar Donzelot expresa que la familia no se encuentra completamente conservada ni completamente destruida, sino que su transformación refiere a su necesidad y capacidad de adaptarse a una heterogeneidad de exigencias sociales y diversidad de contextos;

(...) la famosa crisis de la familia por su liberación ya no constituiría un fenómeno intrínsecamente contrario al orden social actual, sino más bien una condición de posibilidad de su emergencia. Ni destruida ni piadosamente conservada, la familia es una instancia cuya heterogeneidad respecto de las exigencias sociales puede ser reducida o

funcionalizada por el establecimiento de un procedimiento de puesta en flotación de las normas sociales y de los valores familiares. (1998, p.17).

En los diferentes momentos históricos las formas de organización de la familia han ido transitando cambios, siendo los heterogéneos arreglos familiares expresiones de lo que se vivencia en cada cultura, en un determinado lugar y momento histórico. Dichas transformaciones no deben ser entendidas como retrocesos, sino como caminos hacia mayores condiciones de equidad y liberalización de la estructura familiar.

Se entiende que en su intervención con familias para desarrollar procesos de reintegro familiar, el Trabajador Social deberá comprenderla desde su complejidad y multidimensionalidad, desde los cambios que se encuentra atravesando, contemplando sus necesidades e intereses y desde las problemáticas y tensiones a los que debe enfrentarse en su cotidianeidad, en el contexto socio-histórico en el cual se encuentra inserta. En esta línea, De Martino expresa: "De tal manera, abordar las prácticas cotidianas familiares, que oscilan entre valores y necesidades particulares o universales/genéricas, abre las puertas para poder comprender las tendencias macroscópicas y las múltiples mediaciones que se expresan en tales situaciones concretas" (2011, p.199).

El entramado que sostiene la institucionalización de niños/as y adolescentes, anteriormente desarrollado, contextualiza y da un marco a la intervención del Trabajo Social en procesos de desinstitucionalización por vías del reintegro familiar. Es por eso, que se pretende profundizar sobre el sentido de su intervención, el porqué, el para qué y el cómo de la misma, y relevar las acciones interrelacionadas que este profesional despliega durante los procesos de reintegro familiar. Asimismo se reflexiona sobre el aporte del Trabajo Social, y las interrogantes y desafíos que provoca dicho proceso para la profesión.

Capítulo 2

Reintegro Familiar

En el presente capítulo se analizan los datos obtenidos a través de entrevistas realizadas a Trabajadores Sociales que participan en el procesos de reintegro familiar, en sus diferentes momentos, con el objetivo de obtener su visión sobre el mismo, desarrollado con niños/as y adolescentes institucionalizados en Aldeas Infantiles SOS, en Montevideo. Además, con el propósito de integrar una mirada más global de la acciones y lineamientos de la institución en dichos procesos, se realizó una entrevista al Asesor Nacional de Desarrollo de Programas y otra, al Coordinador de Monitoreo, Evaluación y Coordinación, de Aldeas Infantiles SOS.

De esta forma, se intenta responder a las interrogantes y objetivos planteados en el comienzo del presente estudio.

A continuación, en base a la información obtenida de las entrevistas se desarrolla un análisis organizado de acuerdo a diferentes ejes temáticos.

Los Trabajadores Sociales entrevistados serán identificados como "Trabajador Social 1", "Trabajador Social 2", "Trabajador Social 3" y "Trabajador Social 4", a los efectos de preservar el anonimato de las personas consultadas. En cuanto a los demás entrevistados se utilizará la denominación Asesor y Coordinador a los efectos de poder diferenciar su discurso del de los Trabajadores Sociales.

2.1 Concepciones y propósitos del reintegro familiar

Estudiar las concepciones y propósitos de Aldeas Infantiles en torno al reintegro familiar, resulta de pertinencia ya que es la base en la que se sustentan las acciones y estrategias que se desarrollan durante la desinstitucionalización.

Diferentes entrevistados plantean que el año 2012, en Aldeas Infantiles, se generó un profundo cambio a nivel institucional, cuando se le asignó y reconoció un nuevo significado al reintegro familiar. En este sentido, se establecen y refuerzan, además de discursos y lineamientos, acciones hacia la desinstitucionalización de niños/as y adolescentes, por vía del reintegro familiar.

El incorporar el posicionamiento de derechos y realmente darle la importancia al trabajo con familia, (...) implicó destinar recursos porque decir "la organización Aldeas Infantiles desde 2012 le interesó mejorar los procesos de reintegro familiar y le interesó

realmente trabajar con familia de origen", bueno, eso, para que deje de ser solo un discurso, necesita de recursos y asignación de recursos humanos, y de hecho fue así, realmente detrás de todo ese mensaje hay movimientos importantes: se contrató equipos, se contrató Trabajadores Sociales, se organizaron los equipos para poder coordinar y supervisar a estos equipos de Trabajo Social, se instalaron herramientas, procesos, se realizaron encuentros (...) (Asesor).

En este mismo año la institución elaboró un "Protocolo de Reintegro Familiar" (2012). En el mismo se establecen las diferentes etapas del proceso, los técnicos responsables de cada etapa, los instrumentos y registros que se deben utilizar en cada una de ellas y el flujo y registro de la información obtenida.

Este nuevo posicionamiento institucional, cambió la actitud pasiva que tenía Aldeas Infantiles hacia el reintegro familiar. De acuerdo al Asesor consultado, este cambio llevó a que el equipo técnico de Aldeas Infantiles trabajara para generar y desarrollar procesos de reintegro familiar con niños/as y adolescentes y sus familias de origen u otros referentes, lo que redundó en una disminución de los tiempos de permanencia de institucionalización:

(...) hemos achicado tremendamente el tiempo de permanencia de los chiquilines. Yo manejo números de otros momentos de Aldeas Infantiles: año 2011, donde la permanencia de los gurises era de un promedio de 10 años, (...) y los procesos de reintegro eran escasos, no se contaba con equipos técnicos entonces tampoco se puede hablar de un proceso real de reintegro familiar. (Asesor).

Así, el reintegro familiar pasa a ser un tema prioritario para Aldeas Infantiles, siendo hoy en día uno de los pilares del trabajo de esta institución, en Uruguay. Lo que significa avanzar hacia la superación de viejos modelos de trabajo, dotar a la institución de recursos humanos capacitados, una alineación y adecuación de los técnicos de la institución a las nuevas exigencias y lineamientos de trabajo que, ahora, reconocen en la institucionalización una respuesta de carácter transitorio.

Entre las principales concepciones que fundamentan la importancia de la desinstitucionalización, todos los entrevistados identifican principalmente el derecho de todo niño/a y adolescentes a una convivencia familiar. Tal como lo expresa el Trabajador Social 3:

Se trabaja para el reintegro familiar: porque es un derecho fundamental de los niños/as y los adolescentes a vivir en la familia. Se considera que es el mejor entorno para desarrollarse y para vivir. Entonces, el tema de que estén acá es transitorio, se ve como transitorio, por más

que sean problemas complejos...se trabaja para que, en algún momento, a corto, mediano o largo plazo, pueda volver. Y bueno, restituir un derecho fundamental, siempre es el horizonte, el reintegro familiar es como el objetivo del trabajo nuestro acá en Acogimiento, el fin digamos del trabajo nuestro. (Trabajador Social 3).

Se exterioriza en los discursos de los diferentes entrevistados que Aldeas Infantiles, a pesar de brindar un servicio de tipo de acogimiento familiar, no busca sustituir a la familia de origen de los niños/as y adolescentes institucionalizados. Por el contrario le atribuye una valoración especial a la familia, la cual no puede ser suplantada o igualada por ninguna institución de acogida.

Otros de los fundamentos del reintegro familiar expresados por los entrevistados son las consecuencias negativas de la institucionalización, tales como la mediación que realiza la institución en la vida cotidiana del niño/a y adolescente en su relación con el entorno, la pérdida de vínculos previos a la institucionalización y la ausencia de vínculos afectivos estables que la familia puede brindarle, que son de suma importancia para su desarrollo, y que suelen no desarrollarse en un ámbito institucional.

Además, varios de los técnicos entrevistados consideran que en la generalidad de los casos existe un deseo exteriorizado por los niños/as y adolescentes de vivir con su familia, a pesar de la situación de vulnerabilidad por la cual se vio afectado su cuidado y protección.

2.2 Acciones y estrategias institucionales en el proceso de reintegro familiar

En cuanto a las estrategias institucionales pensadas y desplegadas para dicho objetivo, los entrevistados expresan que el proceso de reintegro familiar se compone, en términos generales, de dos momentos: a) el abordaje realizado en el programa de Acogimiento Familiar, que se da cuando el niño/a y adolescente se encuentra institucionalizado en Aldeas Infantiles, y b) la "Atención en contexto" que se lleva a cabo cuando comienza a vivir con su familia de origen u otro referente familiar.

Los Trabajadores Sociales coinciden con la idea de que el proceso se inicia cuando el niño/a y/o adolescente ingresa al programa de Acogimiento Familiar de Aldeas Infantiles. En ese momento el equipo técnico emprende su abordaje, realizando un diagnóstico situacional. Tal como lo expresa el Trabajador Social 3, quien señala, además, la importancia de realizar una compilación propia de la situación familiar:

Esos gurises ya tienen un recorrido de algunas organizaciones, de otros hogares, otros obviamente de Puerta de Entrada de INAU, ya tienen una base de información que lo

primero que tenemos que hacer nosotros es hacernos una composición propia, no agarrarnos de los antecedentes de otras organizaciones, sino tratar de hacer producción propia. Entonces, bueno, juntar todos los antecedentes de todas las instituciones donde estuvieron, hacer las entrevistas con la familia, y hacer un diagnóstico propio con una evaluación propia que pueda dar cuenta en este momento cuál es la situación. (Trabajador Social 3).

En esta etapa se evalúa la situación familiar del niño/a y adolescente, y luego se piensa y proyecta el abordaje a realizar en esa situación. Los Trabajadores Sociales expresan que el plan de acción pensado en la etapa diagnóstica no es fijo, se va reformulando a través del tiempo, de acuerdo a la dinámica de cada familia. Su abordaje comienza con la indagación sobre la composición y existencia de vínculos con la familia de origen y extensa, y otros referentes de los niños/as y adolescentes, elaborándose un genograma familiar, un registro de los datos familiares recabados. Seguidamente, se realizan entrevistas con la familia:

Hay unas entrevistas con la familia, los primeros referentes, los principales, digamos, obviamente familia de origen, y ahí se empieza a indagar, se arma lo que es un mapeo de la familia, un árbol genealógico (...): cuáles son sus hermanos, primos...se empieza a anotar todo lo que es referentes familiares, contactos, qué hacen, dónde trabajan, cuánto se han visto, el contacto que tienen con los chiquilines (...). (Trabajador Social 3).

Los técnicos manifiestan que la desinstitucionalización no necesariamente es pensada y desarrollada con la familia de origen del niño/a y/o adolescente, ya que no siempre esto es posible. Pueden ser integrados a vivir con otro referente familiar o no, o a un grupo familiar con el cual nunca convivieron. En base a esto, el Asesor expresa:

(...) estoy seguro que más de la mitad de los reintegros que realizamos no son con los padres biológicos, son con tíos, con abuelas, con abuelos, con hermanos mayores, porque bueno de eso se trata, hay que extender la mirada y buscar esos otros referentes porque sino quedamos muy limitados. (Asesor).

El contacto de la familia y/o referentes se realiza con el objetivo de desarrollar un trabajo de vinculación o re-vinculación, según los casos, para promover y facilitar la continuidad de los vínculos que tenía el niño/a y/o adolescente previo a la institucionalización, siempre y cuando no exista impedimento relacionado a la vulneración de derechos. En este sentido, el Trabajador Social 1 expresa:

Entonces el primer punto de un reintegro o de una integración es tratar de darle continuidad a esos vínculos, porque en primer lugar es un derecho de ese niño preservarlos, y en segundo lugar porque eventualmente pueden ser a futuro una posibilidad de reintegro. (Trabajador Social 1).

Por su parte, el Asesor manifiesta que el diagnóstico de la situación, así como el contacto con la familia debe comenzar previo a la institucionalización del niño/a y/o adolescente en Aldeas Infantiles, cuando llega la solicitud de acogimiento:

(...) ni siquiera hay que esperar que llegue el niño, sino cuando llega la solicitud de INAU, la solicitud de acogida para que el niño ingrese a Aldeas ya, en ese momento, el Trabajador Social tiene que tomar contacto con la situación, si es posible contactar a actores que participaron en la solicitud de derivación, a veces Club de niños, la escuela, y ya tomar contacto con la familia, incluso antes del ingreso del niño. (...) que el técnico evalúe la situación familiar (...) si se dan estas condiciones para pensar: "acá no hay porqué separar a los niños de su familia ni institucionalizar a los niños, se puede brindar otro apoyo a la familia y evitamos esto y podemos garantizar que el niño conviva con su familia y en comunidad. (Asesor).

Luego de contactar a los referentes familiares se pautan entrevistas con ellos y encuentros con el niño/a y/o adolescente, en una primera instancia, en la casa en cual vive en Aldeas Infantiles, con el objetivo de fortalecer el vínculo familiar. Luego, si el equipo técnico considera que están dadas las condiciones, en la casa del referente, y se va evaluando de acuerdo a los requerimientos necesarios para que se produzca el reintegro familiar. En este sentido, el Trabajador Social 4 agrega:

Bueno en ese caso se trata de fortalecer ese vínculo, de armar como un régimen de visitas que a veces son mensuales, luego semanales, los fines de semana, como que estas visitas se van haciendo con mayor frecuencia, y luego también se empieza a implementar un sistema de licencias que es cuando el niños empieza a ir a la casa de esa familia. A veces va por el día, después se queda un fin de semana, si es vacaciones se queda toda la semana de vacaciones. (Trabajador Social 4).

Paralelamente, cuando hay posibilidad de un reintegro con la familia de origen, se elabora un plan de acción, y se empieza a trabajar con esa familia en base a sus necesidades e intereses. Se toma como primer elemento a abordar las problemáticas que fueron motivo de separación del niño/a y/o adolescentes, a los efectos de contribuir a su superación para que

pueda volver a responsabilizarse de su cuidado. Cuando el reintegro se trabaja con un nuevo referente familiar, el abordaje se focaliza en las problemáticas consideradas centrales presentes en esa familia, a modo de delimitar la intervención del Trabajador Social. El acompañamiento técnico que se realiza a la familia abarca diferentes aspectos, tal como lo explicita el Trabajador Social 4:

Las familias que trabajamos más o menos presentan todas las mismas características: o tienen dificultades de vivienda, o no tienen una fuente laboral estable, entonces bueno se realiza de todos modos un reintegro y se busca que en ese proceso de acompañamiento el contexto apunte a ayudar a la familia a fortalecer esos aspectos más débiles, ya sea buscando una fuente laboral para que su ingreso sea estable, (...) o mejorar por ahí con ese apoyo económico que recibe la familia también podemos hacer como un acuerdo para que sea destinado a mejorar las condiciones de la casa, a hacer un cuarto, más o menos va por ahí. (Trabajador Social 4).

Avanzando en el proceso, un segundo momento del reintegro familiar se da cuando el niño/a y adolescente pasa a vivir con su familia de origen u otro referente familiar.

En el papel, el reintegro dice que se puede dar cuando las condiciones que generaron la institucionalización fueran revertidas, pero eso sabemos que no es real, porque una familia que estaba en situación de indigencia no siempre va a haber mejorado su situación económica, pero, bueno, la idea es que aquello que fue motivo de institucionalización se haya revertido. Algunas causas son muy claras: una persona violenta o se retira del hogar o realiza un tratamiento que nos permita pensar que ha depuesto esa actitud, lo tiene que trabajar; el niño o niña que es víctima de violencia o abuso solo puede volver al hogar cuando se ha reelaborado ese proceso, no solo de parte suya sino también por parte del entorno, y si no existe esa reelaboración no hay reintegro. (Trabajador Social 1).

En esta línea, el Trabajador Social 4 agrega que se toma en cuenta el momento del año para realizar un reintegro:

(...) tenemos en cuenta la época del año, ¿no?, porque a veces reintegrar a un niño a mitad de año significa cambiarlo de escuela, tal vez no es lo mejor para el niño, entonces se busca que por ahí los reintegros sean a fin de año cuando ya termine su proceso escolar. En algunos casos, que no implican un cambio considerable, o el cambio es lo mejor para el niño, sí se hace. (Trabajador Social 4).

En este momento que el niño/a y/o adolescente pasa a vivir con el referente familiar, comienza a desarrollarse otra estrategia institucional, la de "Atención en Contexto" que, generalmente, es llevado a cabo por un Trabajador Social.

(...) los reintegros generalmente se hacen, en todos los casos, hoy en día, por la modalidad de Atención en Contexto, que es un proyecto que se presenta a INAU, con las metas a trabajar con la familia y un acuerdo entre la familia, Aldeas e INAU, que se firma; de cuáles son los puntos a trabajar y el período de acompañamiento que va a llevar el contexto. Entonces ahí se viene toda la fase de acompañamiento de esa familia para cumplir con los planes que están previstos para su desarrollo, acompañado también de una transferencia económica que viene de la partida de INAU, que se le da a la familia. (Asesor)

De acuerdo a lo expresando por los técnicos, el acompañamiento en contexto es un dispositivo de corta data, producto de una alineación institucional a los lineamientos y requerimientos de INAU, que busca garantizar una continuidad del apoyo institucional a la familia, así como realizar una evaluación técnica del cuidado que brinda a los niños/as y adolescentes a su cargo. Consta de un acompañamiento "in situ", mediante entrevistas domiciliarias a la casa del referente familiar con el cual comenzó a vivir. Las entrevistas se realizan semanalmente, con el propósito de evaluar cómo se va desarrollando el proceso, si la familia puede sostener el cuidado y de qué forma lo lleva adelante. Además, para brindar un sostén y acompañamiento a la familia, y, por un período de dos años, se realiza una transferencia monetaria³.

El tiempo de la Atención en Contexto es de un plazo establecido de dos años, con posibilidad de prórroga de un año más. En cuanto al acompañamiento se expresa:

(...) se trata de acompañar todo lo que tiene que ver con el proceso: asesorar en cuanto a la convivencia con el niño, el reintegro no solo le afecta a él, sino a todos los integrantes de la familia, bueno, ver cómo transitan en ese proceso, trabajar también en lo que es la vinculación e inserción de este niño o niñas en la escuela, hacemos coordinación con la escuela, instituciones de salud, con algún otro centro que esté también involucrado a la familia o al niño. (Trabajador Social 4).

³ Según lo manifestado por algunos entrevistados, el monto de la transferencia monetaria es similar para cada niño/a y adolescente, en todas las situaciones, y ligeramente superior al de la Asignación Familiar.

Dicho entrevistado agrega:

(...) empezás a trabajar en lo cotidiano de la familia, estas ahí porque vas con un objetivo, pero en el mismo espacio empiezan a surgir cosas del cotidiano que te permiten a vos trabajar bueno lo que está establecido en el acuerdo, pero también en prevención, yo que sé, estas ahí y el chiquilín está molestando y ya vez como ella le pone el límite, y ya tenés como la oportunidad de intervenir en eso, que me parece que en otro marco institucional no llegas a ese tipo de vínculo. (Trabajador Social 4).

La Atención en Contexto demanda una intervención con mayor presencia del Trabajador Social en el hogar y en la cotidianeidad de las familias. Es un dispositivo de acompañamiento y apoyo, pero también de cierto control social sobre las familias, porque junto con el objetivo de contribuir al desarrollo de familiar, se da una "vigilancia" sobre los referentes de cuidado para evaluar el cumplimiento de los acuerdos pautados y aceptados.

2.3 ¿Reintegro para todos?

Los entrevistados expresan que el reintegro familiar se piensa para todos los niños/as y adolescentes, pero no con todos es posible desarrollarlo, debido a la falta de referentes familiares con los cuales puedan ser reintegrados.

Se trabaja con todos los que hay alguna punta para trabajar, también hay que asumir que no todos tienen posibilidades de un reintegro. (...) Hay chiquilines que tienen sus referentes afuera, pero no es viable pensar en un reintegro: porque la familia no tiene las condiciones, porque no tiene la voluntad, por diferentes razones. Entonces, si se piensa el reintegro para todos, sí. Si es posible, no. (Trabajador Social 1).

Nosotros siempre visualizamos a la familia como potencial, y a los niños como que tienen que volver con su familia, con ese objetivo. No se pierde por más que la problemática sea súper compleja. Podemos decir: "bueno, esto lo visualizamos más a largo plazo", pero nunca decir: "no, este es un niño, o una niña que no tiene ninguna posibilidad de volver a la casa", eso es una cuestión que siempre tiene que estar en el horizonte. El trabajo de reintegro siempre tiene que estar. (Trabajador Social 3).

No existe una renuncia al reintegro de niños/as y adolescentes aunque se haya evaluado que las posibilidades estén agotadas:

(...) cada dos meses se está revisando si no surgió porque a veces pasa (...). Hay una situación que de repente un referente que no estaba en los papeles, una tía, un tío que apareció, tomó contacto, lo encontró, y ahí te cambia todo el panorama y ahí es posible pensar en un reintegro, y nos ha pasado un montón de veces. (Asesor).

En resumen, el proceso de reintegro familiar no se realiza con todos los niños/as y adolescentes institucionalizados, pero puede existir la posibilidad de reintegro para todos ellos. Cada dos meses el equipo técnico evalúa la situación de cada niño/a y adolescente, actualizando la información de la situación de la familia, de las posibilidades de vinculación, a los efectos de evitar así una innecesaria institucionalización.

2.4 La familia bajo la lupa

La evaluación que se realiza a los referentes para determinar o no un reintegro familiar, de acuerdo a lo expuesto por los entrevistados, se focalizan en torno al cuidado, la atención a la educación y la salud, el factor motivacional y el vínculo, que desarrolla con respecto al niño/a y/o adolescente:

La primer cuestión que siempre se indaga es la voluntad, la expresión del deseo de querer recibir a los gurises, eso ante todo, si no está eso, uno a veces dice: "pá, esta madre tiene todo, pero no quiere", y contra eso es imposible, porque además va destinado al fracaso si se reintegra a un niño a un padre, una madre, una tía, y esa persona no quiere recibir al niño, no quiere cuidarlo.(...) Y lo que se busca después es eso, primero que ese referente pueda garantizar la protección, el cuidado y que no vulnere los derechos de esos niños. (Asesor).

Además, se considera importante que exista un vínculo afectivo por parte de los referentes, con el niño/a y adolescente a ser reintegrado.

En esta misma línea, en relación al cuidado, el Trabajador Social 1 manifiesta:

Básicamente es la capacidad de cuidado, (...) tenemos un consenso en Aldeas en torno a que es la capacidad de cuidar a ese niño, niña, en lo que tiene que ver con la protección y garantizar el cumplimiento de sus derechos; que tenga capacidad de sostener su inserción educativa, de sostener lo que tiene que ver con el cuidado a la salud, que las prácticas de crianza sean adecuadas en tanto no sean formas violentas de trato, ni se vulnere otros derechos. Lo grueso está ahí: Trato adecuado, educación y salud. (Trabajador Social 1).

Se destaca también la evaluación en torno a la existencia del ejercicio de violencia y/o abuso por parte de los referentes u otro miembro del núcleo familiar.

Además, se mencionan los factores socioeconómicos de la familia. La mayoría de los entrevistados considera que existiendo la voluntad o el deseo de que el niño/a y adolescentes sea reintegrado con ese referente, los factores de índole socioeconómicos se pueden trabajar por medio de la intervención de la institución mediante los técnicos. En cuanto a las evaluaciones técnicas que se realizan a la familia resulta interesante el planteo del Asesor:

Y en términos de evaluaciones, es un tema que ahora estamos como encarando fuerte porque en el INAU, incluso te digo en la literatura del Trabajo Social del Uruguay, hay muy poco en relación a cómo hacer una evaluación técnica de una familia que puede tener posibilidades de que sus hijos sean reintegrados. (...) Eso que dicho así parece muy fácil, implica un montón de valoraciones en términos de varias áreas que implican lo que es el cuidado y protección, qué entendemos por un buen o debido cuidado. Que en realidad eso en los formal e institucional el INAU no lo tienen elaborado, no hay ningún procedimiento establecido, o ningún tipo de formulario o lo que fuera que organice cómo hacer esta evaluación. (...) Entonces en eso el Trabajo Social tiene un campo bastante interesante de acción, y donde hay muchas cuestiones para aportar en la disciplina. (Asesor).

Según manifiesta el entrevistado, se encuentran trabajando con los equipos técnicos de Aldeas Infantiles en la formulación de formas de evaluación no sólo de las competencias personales de cada familia o referente familiar, sino también de las condiciones comunitarias para el ejercicio del cuidado de niños/as y adolescentes.

2.5 Cuestión de tiempo

En cuanto al tiempo que le implica al equipo técnico realizar la evaluación de la situación del niño/a y adolescente institucionalizado, el contacto con la familia de origen, la búsqueda de referentes familiares, la vinculación con ellos y posterior reintegro, los Trabajadores Sociales coinciden que no hay un tiempo fijo establecido. Evalúan, de acuerdo a las características de la situación una permanencia de corto, mediano o largo plazo.

Y eso depende de la problemática familiar: no es lo mismo un problema de cuidado, que un problema de consumo, de violencia doméstica que vos podés estar tiempo trabajando con esta persona y, a veces tenés avances y a veces tenés retrocesos. (...) nos manejamos con corto, mediano y largo plazo, no tenemos mucho el tema tiempo, porque cada familia es diferente, lo que se trata es de hacer las cosas lo más rápido posible. (Trabajador Social 3).

Los técnicos reflexionan que la permanencia de la institucionalización va a depender de cada situación familiar particular, de la magnitud de la problemática que presenta cada familia. Además, depende de la existencia o no de referentes con los cuales pueda desarrollarse el reintegro familiar.

2.6 Niños, niñas, adolescentes y familias como actores de la desinstitucionalización

El involucramiento de los niños/as y adolescentes, así como de sus familias es fundamental para que el proceso de reintegro familiar sea satisfactorio. Tal como lo expresa el Trabajador Social 1:

Para empezar, la demanda existe de ambas partes para que el proceso sea viable. Para que un proceso de reintegro o integración prospere tiene que querer el niño, la niña y también la familia. En realidad desde ahí están incluidos porque son ellos quienes lo están demandando.(...) A veces, cuando estos procesos se dan en la adolescencia hay un poco más de resistencia de parte de los chiquilines, porque salir a vivir afuera, al mundo real, asusta un poco, (...) que es por esto que ha crecido en un mundo que no es real, cuando van a al mundo real hay resistencia, pero se trabaja sobre esas resistencias. (Trabajador Social 1).

A lo que el Trabajador Social 4 agrega:

Desde lo previo está involucrada la familia y el niño también, pero hay veces que, por ahí, Aldeas ve que la familia tiene las condiciones para hacerse cargo pero por ahí el niño no quiere, entonces , también vemos el tiempo del niño, tratamos de hacer un proceso con él, por ejemplo, se ha trabajado con niños en espacio terapéuticos donde se apuntó justamente a que el niño pueda aceptar que esa es su mejor familia, porque cuando son muy chiquitos a veces se afianzan a la Aldea, a la tía de la Aldea y en realidad no va a poder estar allí toda su vida. Entonces se trata de trabajar con ese niño para que no sea un proceso forzado, y lo mismo con los adolescentes...es más fácil trabajar con ellos, pero sí, tanto el niño como la familia tienen que estar de acuerdo con ese reintegro por eso es que trabajamos con ellos previamente y después. (Trabajador Social 4).

La inclusión de la familia en el proceso de reintegro familiar, se da a través de la planificación y proyección con los referentes, atendiendo las necesidades e intereses particulares de la familia, en relación a la integración del niño/a y/o adolescentes a su núcleo familiar, teniendo en cuenta aspectos económicos, educativos, de salud, de dinámica y cotidianeidad de la familia. En esta línea, el trabajador Social 4 expresa:

Sí, sí, se trabaja en conjunto, cuando se define concretamente un reintegro se hace un acuerdo con la familia, que es un acuerdo firmado donde ese acuerdo también se presenta a INAU, es como parte de todo lo reglamentario que hay que hacer. La familia firma donde se compromete tanto a hacerse cargo del niño, a velar por sus derechos, a tener los controles actualizados, a llevarlos a la escuela, a informar a Aldeas cada cambio que tenga que ver con lo familiar porque ellos también se comprometen a recibir un técnico de Aldeas que lo van a empezar a visitar semanalmente, que no es una visita de control sino que es una visita que busca ayudarlos, tratar de que el proceso sea lo mejor posible. (Trabajador Social 4).

Además, desde el equipo técnico se propone a la familia ciertas metas, acuerdos y compromisos a ser cumplidos para seguir avanzando en el proceso:

(...) el Trabajador Social está en contacto con la familia y, cuando existe la posibilidad de pensar en un reintegro, se empieza a trabajar con ellos y a pensar incluso hasta en una fecha, (...) "bueno, cuando vos logres esto, o cuando haya determinada transformación vamos a avanzar hacia el reintegro", y esos son planes de trabajo que se realizan junto con la familia. De hecho, después, cuando se hace un acuerdo de contexto, es un acuerdo que firma junto con la familia (...) (Asesor).

El entrevistado, en su discurso añade un nuevo actor a ser considerado en procesos de reintegro familiar: los referentes de cuidado de Aldeas Infantiles (Tías/os Sociales).

Para que un proceso de reintegro sea exitoso, o tenga buenos resultados, es necesario que participe el niño, participe la familia y no sólo ellos, sino además yo te agregaría otra figura muy importante que participe también, la referente de cuidado de la modalidad alternativa. En este caso, la cuidadora de Aldeas tiene que estar participando de ese proceso: porque el niño vuelve de la visita y si la cuidadora no promueve el proceso te tira en contra todo, entonces, el niño a veces viene movilizado y la cuidadora tiene que saber cómo contenerlo, tiene que tener muy bien incorporado que es un derecho del niño la convivencia familiar y comunitaria, que no hay una competencia entre ella y la madre. (Asesor).

En resumen, los entrevistados reflexionan que se incluyen a los niños/as y adolescentes, ya que se oye su voz y se los toma en cuenta, así como también a sus familias u otros referentes en los procesos a través de la proyección y establecimientos de metas a cumplir en el desarrollo del reintegro. Se destaca por parte de uno de los entrevistados la necesidad de incluir también a las referentes de cuidados de Aldeas Infantiles para que acompañe de forma positiva dicho proceso.

2.7 Factores facilitadores, factores obstaculizantes del reintegro familiar

A partir de las respuestas obtenidas por los entrevistados, se pudieron identificar la existencia de factores que contribuyen y facilitan, así como también los que obstaculizan y complejizan los procesos de reintegro familiar.

Uno de los factores que facilita el reintegro familiar compartido por todos los técnicos entrevistados fue una actitud dispuesta y activa del referente familiar con el cual pretende ser reintegrado el niño/a y/o adolescente, y el vínculo afectivo que los une.

Lo que más facilita el reintegro es un buen vínculo, llámalo amor, cariño, lo que sea, pero eso es clave, desde lo técnico, a veces tratamos de medir, de sistematizar muchas conductas, pero cuando en realidad vos ves que aflora la necesidad de estar juntos por amor, esos es un aporte bien importante. Que a veces no está claro cómo hacerse del cuidado pero si está la voluntad de cuidar, y ahí es donde nosotros como Trabajadores Sociales tenemos que intervenir en ayudar a brindar herramientas del cómo. (Trabajador Social 1).

Se destaca entonces, que, a pesar de que ciertas familias no tengan las condiciones materiales necesarias para el cuidado y protección del niño/a y/o adolescente, si existe voluntad y disponibilidad por parte del referente para el reintegro, es posible trabajar con ellos para la superación de esas condiciones insuficientes. El vínculo afectivo es fundamental para obtener buenos resultados en procesos de reintegro familiar. De no existir una actitud genuina de querer hacerse cargo del cuidado de niño, niña y/o adolescente, el vínculo pasa de ser un facilitador a constituirse en un obstáculo, ya que impide el sostén del proceso de reintegro.

Los recursos sociales existentes en el territorio en el que se encuentra inserta la familia con la que se está trabajando el reintegro familiar de un niño/a y/o adolescente es otro de los factores que puede officiar tanto de facilitador como de obstáculo del proceso. Cuando existen a nivel local instituciones, planes y programas sociales a los cuales puedan acceder los sujetos involucrados, el procesos de reintegro se ve facilitado, ya que offician de sostén, brindándole contención a la familia para que a su vez puedan dar la protección y cuidado que los niños/as y/o adolescentes necesitan, garantizando sus derechos. Además su inserción en una red de recursos sociales a nivel local, va a ser de significativa importancia luego de culminada la Atención en Contexto, porque proporcionan a la familia el acceso estable y sostenido a determinadas bienes y servicios.

Pero, cuando los recursos sociales disponibles son escasos, nulos o se encuentren superpoblados, se transforman en un obstáculo significativo para trabajar un reintegro familiar. Tal como lo expresa el Trabajador Social 3:

Bueno, muchas veces son los recursos, la falta de recursos de la comunidad, por ejemplo, consumo. Para mujeres consumidoras no hay nada, los dispositivos son sólo para hombres, son muy pocos los dispositivos para mujeres, y hay muchas mujeres con consumo. Entonces, digamos que te movés con pocos recursos (...). Ahí hay varios factores, recursos de todo tipo: institucionales, comunitarios, los de la familia. (Trabajador Social 3).

Las familias con las cuales se trabaja el reintegro familiar de un niño/a y/o adolescente se encuentran, generalmente, en una vulnerable situación socioeconómica, por lo tanto, necesitan de recursos estatales que sirvan para superar determinadas problemáticas sociales y que contribuyan al desarrollo del cuidado de los niños/as y adolescentes. Entre los más nombrados por los técnicos se ubica las policlínicas y el Plan CAIF.

Dicha situación de pobreza o indigencia, de acuerdo a los entrevistados, incide negativamente en los proceso de desinstitucionalización. En este sentido, un ejemplo exteriorizado por varios entrevistados, es el impedimento de muchas de estas familias al acceso a una vivienda digna.

En esta misma línea, los entrevistados expresan que es de central importancia que exista una adecuada coordinación de los técnicos intervinientes con las instituciones a las cuales acceden los sujetos en cuestión, para que puedan acompañar positivamente el proceso:

Estamos hablando que tanto la maestra como la directora de la escuela va hacia el mismo lado que nosotros, desde la policlínica se coordina ya sea con la pediatra o con el médico que está trabajando con la familia para que también maneje el mismo discurso. Se coordina también con las colegas de juzgados porque en algunos casos también están vinculados a esa misma familia, y que todos vayamos hacia el mismo lado. Entonces esa es como la mejor forma de que un proceso resulte. (Trabajador Social 4).

Asimismo, se considera importante el sostén familiar que tenga la familia con la cual se esté trabajando un proceso de reintegro familiar.

Por otro lado, un equipo técnico que apueste al desarrollo de la familia, acompañándola y brindándole herramientas, es fundamental para el desarrollo de un proceso de reintegro familiar. Uno de los entrevistados agrega como elemento facilitador, los acuerdos claros entre los técnicos y la familia en cuanto a los aspectos que se van a estar trabajado con ella en el acompañamiento técnico, y de los compromisos y responsabilidades que asume la familia.

La interrupción o pérdida del vínculo del niño/a y adolescente con la familia de origen u otro referente familiar debido al tiempo de permanencia en la institución constituye un factor negativo a considerar:

(...) a veces hay como un desgaste porque cuando pasa mucho tiempo...sobre todo el tiempo es un factor negativo, porque los niños van creciendo, algunas familias se vuelven como extrañas, familias que pierden el vínculo y no hay un acercamiento. Se complica, por eso también es importante en insistir en que los niños no pierdan las visitas y estén en contacto con la familia. En el momento que se da un alejamiento con la familia ya es más difícil trabajar con ellas, sobre todo cuando se cierran. (Trabajador Social 2).

De acuerdo a lo reflexionado por los técnicos, otro obstáculo que se presenta en el proceso de desinstitucionalización por medio del reintegro familiar son las problemáticas que fueron motivo de institucionalización del niño/a y/o adolescente, dependiendo del grado, de la magnitud del problema. En este sentido, tal es el caso de la presencia de patologías psiquiátricas u otras situaciones de discapacidad en el referente de cuidado, así como también la violencia y el consumo abusivo de drogas:

Y realmente...claro, cuando uno busca las posibilidades de reintegro, se vuelve a chocar contra esas problemáticas; superar esas situaciones de adicción, superar esa situación de esa madre que tiene una patología severa y que no hay como sostener la situación, que no hay lugar donde pueda ser tratada debidamente, o a veces la propia mujer adulta no acepta ese tratamiento. Y después, las prácticas violentas que hasta que no se identifique que la familia o referentes adultos pueden brindar cuidado sin ejercer violencia, bueno, ese reintegro no puede ser realizado, entonces, en los obstáculos yo pongo en el mismo lugar a lo que identificamos como las causas. (Asesor).

Evidentemente, la atención a estas problemáticas no es exclusivamente la separación de un niño/a y adolescentes de su familia, sino también poder proporcionar, desde un nivel estatal, una solución. Entre otras, un adecuado tratamiento para los referentes familiares, o una mejora en su situación socioeconómica. De lo contrario, los motivos de separación van a estar siempre presentes en tanto obstáculos para el reintegro familiar.

También se menciona que en muchos casos el nivel educativo de los referentes familiares es descendido, lo que dificulta el acceso a trabajos calificados. El contexto socioeconómico y territorial desfavorable, o alejado de bienes y servicios, en el cual se

encuentre viviendo la familia, fue otro de los aspectos identificados como posibles obstáculos en procesos de reintegro familiar.

Finalmente, el entono puede ser considerado dos caras de una misma moneda, ya que si bien es un factor que facilita, cuando existen redes sociales a las cuales puedan acceder las familias, de no existir, se transforma en un obstáculo importante para llevar adelante procesos de desinstitucionalización que puedan sostenerse en el tiempo.

2.8 Trabajo Social y desinstitucionalización

El proceso de desinstitucionalización por vías del reintegro familiar se realiza con el objetivo de garantizar el derecho de niños/as y adolescentes a una convivencia familiar. Por lo tanto, se trabaja en virtud del desarrollo de las potencialidades de la familia de referencia. Ambas tareas constituyen el sentido de la intervención del Trabajador Social. Este profesional, mediante su abordaje, se propone contribuir al reconocimiento y protección de los derechos de niños/as y adolescentes, y al cambio y desarrollo de cada familia.

Los entrevistados exponen que el Trabajador Social cuenta con una formación profesional que le habilita a apoyar, acompañar y promover los procesos de reintegro.

De acuerdo a lo reflexionado por los Trabajadores Sociales, en los procesos de reintegro familiar las estrategias desplegadas son llevadas a cabo utilizando una variedad de técnicas. Entre ellas fue mencionada la entrevista, tanto individual como grupal, en la institución y domiciliarias. El Trabajador Social 4 reflexiona en cuanto a la entrevista en la modalidad de acompañamiento en contexto:

(...) en ese acompañamiento semanal hay mucha escucha, hay mucho diálogo (...) es algo que el Trabajador Social utiliza mucho, lo despliega, es como lo que te genera el vínculo con la familia, y a partir de ahí es lo que puedes lograr, a partir del vínculo que logras con el referente familiar y con toda la familia en realidad, y con los guises, eso condiciona mucho lo que se puede lograr después en el proceso. (Trabajador Social 4).

La entrevista es la principal técnica del reintegro familiar. Esta técnica, además de permitir la generación de un vínculo, habilita el surgimiento de empatía entre el técnico y la familia en la que interviene. En el caso que efectivamente ocurra facilita el abordaje de la situación sin realizar imposiciones institucionales sobre los sujetos, en virtud del trabajo en conjunto.

Otras técnicas utilizadas en su abordaje, identificada por los Trabajadores Sociales, es el informe social y el registro de información, en el cual se deja explícito lo acontecido y

trabajado con los niños/as y adolescentes, y las familias y/u otros referentes, a lo largo del proceso. El Trabajador Social 3 expresa al respecto:

(...) me parece que lo fundamental es el registro porque los chiquilines a veces pasan tiempo acá adentro, pueden llegar a pasar años, entonces es importante desde el equipo, no solo del Trabajo Social sino de todo el equipo, que quede reflejado qué fue lo que pasó en todos estos años, qué es lo que la institución trabajó, cómo lo trabajó, qué es lo que se intentó, qué es en lo que se fracasó, qué es lo que se volvió a intentar.(...) Nosotros trabajamos mucho con registro, yo principalmente me muevo con lo que es un plan de desarrollo familiar, que ya tengo el diagnóstico y voy teniendo las estrategias de trabajo, los contactos, es como un plan de trabajo con la familia que es lo que a mí me va dando la pauta, y es la producción de lo que se hizo desde esta área con cada niño. (Trabajador Social 3).

La búsqueda y conocimiento de recursos sociales existentes en el territorio y la articulación con ellos, es una estrategia de suma importancia en procesos de reintegro familiar. Así como el acompañamiento a la familia y/o a referentes familiares con el objetivo del conocimiento, acceso y apropiación de recursos sociales por parte de estos sujetos.

También lo es la coordinación y el trabajo en conjunto con el resto del equipo técnico.

En general, los Trabajadores Sociales entrevistados coinciden en que las estrategias desplegadas en su intervención van variando de acuerdo a la dinámica y la demanda de cada situación familiar.

En resumen, de los relatos analizados se desprende que los Trabajadores Sociales en su intervención profesional en procesos de reintegro familiar despliegan un abanico de múltiples técnicas y estrategias interrelacionadas entre sí.

2.9 Aportes del Trabajo Social

El proceso de de reintegro familiar se ve favorecido por la intervención de los Trabajadores Sociales. Así lo reconocen todos los entrevistados, quienes sostienen que la profesión aporta desde su articulación y diálogo entre lo teórico-práctico-metodológico, ya que cuenta con determinado marco teórico que le permite una interpretación y problematización de los fenómenos sociales de la población objetivo, al servicio de una práctica social en contacto permanente con estos sujetos, por medio de una metodología que lo habilita a aproximarse e intervenir en su vida cotidiana.

El marco teórico de la profesión permite la comprensión de los fenómenos, problemáticas sociales y dificultades que acontecen en cada familia, niño/a y adolescente, así como la singularidad de cada situación, en el contexto socio-histórico en el cual se producen.

Acá yo creo que el aporte del Trabajo Social está en todo, está en entender la situación a nivel más macro, en ver cuáles son las problemáticas sociales en general y también del país, lo que es la actualización permanente, poder tener una visión de las problemáticas sociales, del género, de la sexualidad, de la niñez, el derecho es muy importante. Todos los aportes que nosotros tenemos en la facultad bueno eso y más, las actualizaciones de todo lo que nosotros aprendimos son el apoyo nuestro. (Trabajador Social 3).

El entrevistado incluye la necesidad de que el Trabajador Social se actualice constantemente para poder abordar satisfactoriamente determinadas temáticas y problemáticas sociales a las cuales se enfrenta en su intervención, en una realidad muy dinámica.

Desde una visión institucional, el Coordinador y el Asesor manifestaron en sus discursos la importancia del aporte de los Trabajadores Sociales en los equipos técnicos que llevan adelante procesos de reintegro familiar:

Porque es clave desde el inicio cómo fue la preparación de la familia, la preparación de los niños, de los acuerdos, de cómo planificar en dos años qué tipo de trabajo se va a hacer, como se va a ir retirando ese proceso de trabajo, de apoyo técnico, cómo se va a ir coordinando con otras instituciones donde deriva a la familia. Ese trabajo interinstitucional es clave, como va coordinando con la escuela, el CAIF, ETAF y otras, también es clave porque esas instituciones son después las que van a continuar el trabajo. (Coordinador).

La disciplina más adecuada para este tipo de abordaje específico es el Trabajo Social, (...) creemos que la disciplina ofrece cierta metodologías para la intervención y aportes de trabajo en lo social que se vuelven imprescindibles para este tipo de abordaje. (...) El Trabajo Social permite como esta mirada de lo social integrando las políticas sociales, integrando la comunidad, la mirada a la familia y la mirada a lo individual del niño, que permite, sí yo creo que la profesión realiza estos abordajes que puedan ser significativos para lograr que se sostengan estas situaciones de reintegro, estas propuestas de reintegro familiar. (Asesor).

Es posible visualizar la valoración positiva del aporte del Trabajo Social en procesos de reintegro. Su implicancia comprende varios aspectos del quehacer profesional, que entran en juego en la intervención, lo que Claramunt (2009) denomina las dimensiones del Trabajo

Social. De acuerdo a la autora, dichas dimensiones son cuatro: asistencial, socioeducativa, investigativa y ético-política.

La dimensión asistencial se encuentra asociada al otorgamiento de recursos, servicios y prestaciones sociales, articuladas por el Trabajador Social, quien vincula las organizaciones que brindan servicio y los destinatarios de ellos, contribuir al conocimiento, la vinculación y apoderamiento de ellos por parte de los sujetos con los cuales interviene. (Claramunt, 2009). En este sentido el Trabajador Social 4 reflexiona:

(...) para mí la mirada social es fundamental porque es mucho trabajo de campo y es para lo que nos formamos nosotros, tenemos como una formación que tiene que ver con lo comunitario, con las redes institucionales, (...) cuando empiece a estar solamente para contextos yo sentía que realmente era lo nuestro, que realmente es un área para Trabajo Social y que la institución puede ganar mucho con la visión del Trabajo Social, el proceso también y lo que se puede aprender, como te decía para mí en otro marco institucional no sé si puedes llegar a conocer tanto a la familia como en este. (Trabajador Social 4).

La socioeducativa, se relaciona a la intervención que el profesional desarrolla con el objetivo de incidir y transformar las formas de pensar y actuar, en las subjetividades y modos de vida de las personas implicadas (Gómez & Maciel, 2000, en Claramunt, 2009). Dicha dimensión posibilita la generación de aprendizajes socialmente compartidos, y fortalecimiento en la capacidad de los sujetos de analizar su realidad. Además, supone plantear opciones de cambio y definición de la direccionalidad de los mismos, y su participación activa en procesos de negociación con otros actores y de gestión de las soluciones o alternativas. Así, se estimulan el involucramiento de los sujetos con los que se interviene, a modo de que puedan problematizar su situación, y decidir sobre alternativas de acción, contando con la información necesaria para tomar decisiones acordes a sus necesidades e intereses. (Claramunt, 2009). Es parte del trabajo de los Trabajadores Sociales en procesos de reintegro familiar contribuir y habilitar al empoderamiento, desarrollo y cambio de la familia en lo referido a "habilidades" o "capacidades" de cuidado en los referentes para con el niño/a y adolescente, apostando y creyendo en la posibilidad de avance de la familia, y del reintegro familiar, respetando y reconociendo los momentos y tiempos individuales de los sujetos, para no demorara ni acelerar, ni interrumpir tales procesos. En este sentido, el Trabajador Social 1 expresa:

Desde Aldeas yo creo que se espera que los Trabajadores Sociales sean capaces de generar condiciones junto a la familia para el reintegro, y que ese reintegro se sostenga y se cierre exitosamente. (Trabajador Social 1).

La dimensión investigativa, refiere a la posibilidad de investigar en tanto insumo para la intervención, así como también a la producción de conocimientos que trasciendan las necesidades intervenidas inmediatas, que buscan contribuir a la comprensión de la realidad social. (Claramunt, 2009). Asociado a esta dimensión, los Trabajadores Sociales realizan el registro de las intervenciones en la situación de cada niño/a y adolescente, para poder efectuar una sistematización de las prácticas, lo que constituye un paso previo y necesario para la generación de nuevos conocimientos.

Por último, la dimensión ético-política es la que atraviesa los diferentes componentes del Trabajo Social antes mencionados. Incide en todas las dimensiones que conforman el accionar de los Trabajadores Sociales:

Remite a la discusión (y a su efectivización en la práctica) acerca de los valores que orientan la intervención profesional y que sitúan al trabajador social de manera posicionada en las relaciones de poder que están presentes en su campo de actuación. Implica la opción entre proyectos sociales diversos, así como una concepción del mundo, del cambio social y del sentido de esa transformación, del lugar ocupado por el ser humano en las relaciones sociales, etcétera. (Claramunt , 2009, p.99).

Esta dimensión está presente en los procesos de reintegro familiar, en cuanto al reconocimiento y garantía de los derechos humanos de los niños/as y adolescentes institucionalizados, así como de las familias que forman parte de la intervención del Trabajo Social. Tal como lo menciona el Trabajador Social 3:

(...) yo creo que la aportación nuestra, no solo para reintegro, para muchos otros ámbitos donde hay vulneración de derechos nuestro trabajo es fundamental, nosotros en ese sentido somos promotores de muchos derechos de los que hay un desconocimiento muy grande en las propias personas, yo creo que ahí somos una herramienta fundamental. La promoción de derechos también es una cosa que nos pasa mucho en el Trabajo Social, que a veces estamos dándole ese marco a la organización, al equipo.(...) También es trabajo nuestro me parece hacer que esa familia no se estigmatice porque es una familia que está pasando dificultades que no se la niegue, darle cabida, que ellos puedan estar acá y formar el equipo con nosotros; eso depende mucho también del área social. (Trabajador Social 3).

En resumen, de acuerdo a lo expuesto por los entrevistados, puede analizarse que el Trabajo Social realiza una contribución, fundamentalmente desde la dimensión asistencial, socioeducativa y ético-política, muy valorada tanto a nivel institucional, como por los propios Trabajadores Sociales. Desde Aldeas Infantiles se demanda y espera que desarrolle todos los aspectos que anteriormente fueron considerados como aportes de la profesión en procesos de reintegro familiar.

2.10 Desafíos y asuntos pendientes en los procesos de reintegro familiar

Del análisis de las entrevistas realizadas se desprende que son varios los desafíos e interrogantes que colocan, para la intervención del Trabajo Social, el reintegro familiar de niños/as y adolescentes, en tanto forma de garantizar su derecho a una convivencia familiar y comunitaria.

Uno de los desafíos principales lo compone, de acuerdo a lo expresado por el Trabajador Social 3, la particularidad de cada situación familiar:

(...) cada familia tiene particularidades que yo creo que es lo más difícil, el desafío más grande es ver bueno dentro de esta familia, dentro de estas problemáticas que se puede hacer, que estrategias uno puede pensar con esta familia de acuerdo a las capacidades que uno vea, a los recursos que uno tenga, esto es con cada uno un proceso diferentes, y que implica un desafío nuevo en cada situación. No es comparable una familia con otra, no es comparable una situación con otra, si puedes utilizar algunos recursos en común, puedes hacer algunas cosas en común, algunos talleres, tienes de inserción laboral, hay cosas que están buenas porque las puedes replicar para mejorar capacidades de cuidado en todas pero me parece que acá cada familia exige un trabajo distinto. (Trabajador Social 3).

Por lo tanto, cada familia requiere un abordaje diferencial, que tome en cuenta sus características propias. Para esto, es importante que el técnico desarrolle habilidades de adaptabilidad y adecuación permanente, básicamente con respecto a las estrategias que se proyecta, ante cambios y movimientos que van aconteciendo en la familia a lo largo del proceso.

Otro de los desafíos por demás significativo lo compone la búsqueda de soluciones para niños/as y adolescentes institucionalizados que no tienen ninguna posibilidad de ser desinstitucionalizados. En este sentido el Trabajador Social 1 manifiesta:

Hay un camino que tiene que ver con la desinstitucionalización, con el reintegro, con la familia, con todo eso, que más o menos está marcado un trillo por el cual hay que

seguir, y tenemos que investigar y pensar cuáles van siendo las cosas buenas de esos procesos. Pero me parece que uno de los desafíos más importantes es que hacer con los otros, como crear dispositivos que le permitan a esos chiquilines que no tenían la posibilidad de crecer en un entorno familiar desarrollarse como ciudadanos independientes. (Trabajador Social 1).

Varios técnicos entrevistados indicaron que la escasez de recursos sociales a los cuales pueda acceder la familia con la que se aborda un proceso de reintegro familiar, puede significar un desafío importante en su intervención:

Tenés que desenvolverte con lo poco que tenés, a veces, y tratar de sacar herramientas de donde sea para enfrentar las realidades estas que son complicadas, y que trabajas con pocos recursos.(...) Tenemos como pocas herramientas a veces para sacar a las familias adelante. (Trabajador Social 2).

En relación a lo expresado en párrafos anteriores, otro desafío lo constituye realizar una adecuada articulación y coordinación con otras instituciones que están en contacto con la familia con la que se está interviniendo, para que puedan acompañar positivamente el proceso.

Se considera que un desafío al que pueden enfrentarse los Trabajadores Sociales interviniendo en procesos de reintegro familiar es el manejo de los tiempos y momentos de niños/as y adolescentes, por ejemplo, saber identificar cuándo la familia está preparada para iniciar un proceso de reintegro familiar, para que éste se concrete, teniendo en cuenta los tiempos institucionales. Otro de los desafíos es cómo darle cierre a la Atención en Contexto, luego de dos años de acompañamiento, cuando la familia debe comenzar a recorrer el camino sin el apoyo de la institución.

A estos desafíos se agrega la temática a trabajar que involucra directamente el reconocimiento y la garantía de los derechos de los niños/as y adolescentes, superando ciertos riesgos y vulnerabilidades sociales de y con la familia, para que recupere o desarrolle el cuidado de los primeros. El Trabajador Social debe "apostar a la familia", contribuir a su desarrollo, pero además, estar pendiente mediante su evaluación permanente tanto del cuidado que desarrolla para con los niños/as y adolescentes, como de que no repita las causas de separación. Esto tiene un fuerte componente de control social que el técnico debe saber manejar en su práctica interventiva.

Finalizando el presente capítulo, se analizarán los aspectos identificados por los técnicos como deberes o pendientes institucionales en estos procesos, con el propósito de

realizar un análisis y posterior reflexión sobre aspectos a tener en cuenta para mejorar dichas prácticas.

Algunos entrevistados plantean la necesidad de la creación de más casas para acogimiento familiar insertas en la comunidad y no distribuidas en aldeas, lo que resulta contrario a la modalidad inicial de la institución, pero favorece la integración cotidiana del niño al entorno social.

Otro aspecto a considerar es la necesidad de superar los estereotipos de género que se reproducen en la institución mediante la división del trabajo. En Aldeas Infantiles, las encargadas del cuidado de los niños/as y adolescentes son, en su extensa mayoría, mujeres, las denominadas Tías Sociales, lo que reproduce y reafirma la idea de que el cuidado es una tarea exclusivamente femenina:

Entonces estamos hablando de niños que crecen viendo mujeres dedicadas total y exclusivamente a las tareas domésticas, a las tareas de cuidado. El hombre es el que viene a cambiar la bombita cuando se quema, el hombre es un director, el hombre es un técnico, también hay mujeres ¿no?, en el equipo técnico, eso te va armando en tu cabeza. Yo creo que la inclusión del varón en las tareas de cuidado en Aldeas debería ser importante, y ahí hay un debe, me parece. (Trabajador Social 1).

Los Trabajadores Sociales también introducen la necesidad de incorporar más técnicos a sus equipos, ya que consideran que se encuentran sobrecargados, lo que dificulta una mayor dedicación a cada niño/a y adolescente que se encuentran institucionalizados, y a cada familia. También, plantean que el acompañamiento familiar en modalidad de contexto debería ser llevado a cabo por duplas Trabajador Social - Psicólogo (la mayoría las realizan Trabajadores Sociales), ya que sería de gran aporte para el proceso incorporar la mirada de esta disciplina. También fue mencionado poder incluir Abogados en los equipos para añadir la perspectiva jurídica.

Se reflexiona, además, sobre la necesidad de incluir más a la familia en los procesos de reintegro familiar, tal como lo exterioriza el Trabajador Social 3:

Yo creo que un debe grande de la institución es ese hacer más puertas abiertas a la familia, hay que darle más cabida a la familia, que a veces bueno molestan un poco porque vienen, distorsionan el lugar, distorsionan a los gurises, porque los gurises ven a la familia, y se van, y quedan alterados. Entonces nosotros tenemos que abrir las puertas. Acá hay que darle cabida como un integrante más del equipo de trabajo. Eso capaz es lo que más

cuesta, bueno esta persona no es la madre de fulano que es consumidora, esta es parte de nuestro equipo y nosotros tenemos que integrarla, para entenderla, para trabajar con ella y para pensar un reintegro tenemos que sentarla acá y integrarla a ella en el trabajo que a veces es lo que más cuesta. (Trabajador Social 3).

Se expresa que si bien se les adjudica cuotas de participación, quien guía el camino es el técnico, quien evalúa si la familia se cumple o no con lo pautado. Se expone que se debe buscar la forma de mejorar la participación de la familia incluyendo, por ejemplo, una evaluación de la familia al trabajo que desarrolla el técnico.

Asimismo, los entrevistados reflexionan sobre otros pendientes que Aldeas Infantiles tiene en el desarrollo de procesos de reintegro familiar que se dirigen a mejorar procesos ya instalados, e incorporar nuevas herramientas y estrategias para su desarrollo.

Por su parte, en términos generales, los Trabajadores Sociales evalúan positivamente el trabajo realizado desde Aldeas Infantiles SOS con respecto al reintegro familiar. Señalan la voluntad y los esfuerzos de la institución, traducidos en dotación de recursos humanos y recursos económicos, entre otros, para mejorar los procesos de reintegro familiar. Los Trabajadores Sociales consideran que desde Aldeas Infantiles se apuesta a la familia, y a la desinstitucionalización por vías del reintegro familiar, y manifiestan que se está aprendiendo día a día.

Capítulo 3

Reflexiones finales

En el presente estudio se intentó realizar una problematización de los procesos de desinstitucionalización por vías del reintegro familiar, concretamente en Aldeas Infantiles SOS, Montevideo, y profundizar en su análisis.

La desinstitucionalización es un proceso que involucra a múltiples actores sociales, que adquiere características particulares en la situación familiar propia de cada niño/a y adolescente. Tal como se planteó en las hipótesis, el mismo se ve atravesado por factores que lo favorecen u obstaculizan. Además, la intervención del Trabajo Social es un elemento clave para su desarrollo.

Este estudio permitió el reconocimiento de elementos significativos que conforman los procesos de reintegro familiar: sus objetivos, sus propósitos, sus diferentes etapas y estrategias para desarrollarlos, más allá de las particularidades que pueden exteriorizar cada uno de ellos. La complejidad del fenómeno, debido a la multiplicidad de variables (sociales, culturales, económicas, políticas) y de actores implicados hacen que cada proceso de reintegro familiar sea diferente y requieren abordajes diferenciales y diversos.

Por otra parte, el estudio confirma la existencia de factores que facilitan y otros que obstaculizan los procesos de reintegro familiar. Dichos factores, podrán oficiar tanto de facilitadores como de obstaculizantes, en tanto dos caras de una misma moneda. Tal es el caso de los recursos sociales locales disponibles para las familias, los vínculos afectivos entre el niño/a y adolescentes con el referente a ser reintegrado, el contexto socio-económico de la familia, la superación de las causas de la pérdida de cuidado parental, los cuales, de no existir o desarrollarse, pueden ser un obstáculo considerable, pero, de existir, favorecen significativamente estos procesos.

Estos factores nos invitan a pensar que las Políticas Públicas, sus planes y programas sociales, son de vital importancia al momento de brindar apoyos y herramientas a la familia para la superación de determinadas problemáticas sociales, y desarrollar y sostener en el tiempo el reintegro familiar de niños/as y adolescentes. Además de contribuir a ampliar sus horizontes de acción y elección.

La nueva visión de Aldeas Infantiles en relación con la desinstitucionalización por vías del reintegro familiar, llevó a la elaboración de lineamientos y estrategias para generar y

sostener estos procesos. Por ello, se produce la puesta en escena de las familias, desde un lugar privilegiado, para favorecer el reintegro de cada niño/a y adolescentes a un núcleo familiar.

Para el Trabajo Social, si bien la intervención con familias forma parte de la historia de la profesión (Miotto, 2004), el reintegro familiar coloca nuevos desafíos e interrogantes.

Se visualiza la importancia de la intervención del Trabajador Social por sus aportes desde componentes teóricos, prácticos, metodológicos y ético políticos, desde las dimensiones de su quehacer profesional, lo que lo constituye en un actor calificado del proceso de reintegro familiar.

Se reflexiona que su intervención se desarrolla en dos frentes, que por momentos se encuentran disociados: por un lado el niño/a y adolescentes institucionalizado, y por otro la familia, ambos, en la mayoría de los casos, en situación de vulnerabilidad. Es su tarea, entonces, promover el diálogo entre ellos, para que juntos puedan realizar un recorrido satisfactorio hacia su encuentro. Estos procesos de reintegro familiar son dinámicos, y, a pesar que desde la institución exista cierto lineamiento, el recorrido muestra avances y retrocesos, encuentros y desencuentros, exigiendo la adaptación y creatividad del Trabajador Social en su intervención. Lo cual supone un abordaje integral que involucre diferentes actores, principalmente la inclusión de los niños/as y adolescentes y sus familias y/o referentes. La estudiante considera que el técnico debe de reconocerlos en un lugar primordial en los procesos de cambio y transformación que los involucra, comprendiéndolos desde su totalidad, con sus particularidades y sus circunstancias. Además, el Trabajador Social debe advertir, considerar y articular con los recursos sociales que le ofrece el contexto en el que se encuentran insertos. Tal como lo expresa Miotto:

Daí a postulação de um processo de intervenção integrado que contemple ações em diferentes níveis, a saber: o da proposição, articulação e avaliação de políticas sociais; o da organização e articulação de serviços; e o da intervenção em situações familiares (intervenção direta)". (Miotto, 2000, en Miotto, 2004, p.12).

Se visualiza, desde una mirada crítica, que uno de los elementos que enriquece el camino del reintegro familiar son las evaluaciones permanentes para resignificar los pasos dados en cada etapa. Desde la opinión de Trabajadores Sociales es importante que se avance en la incorporación de evaluaciones por parte de las familias con respecto al apoyo técnico recibido. La estudiante reflexiona que además sería un aporte considerable para los procesos,

no sólo la heteroevaluación, sino también la autoevaluación, ya que implica la reflexión de cada actor sobre responsabilidad personal con los compromisos asumidos.

Culminado la presente monografía, con una mirada hacia el futuro, se considera que el Trabajador Social tiene mucho para aportar en la generación de nuevos saberes, configuraciones y prácticas en lo referente a la desinstitucionalización de niños/as y adolescentes por vías del reintegro familiar.

Bibliografía

- Aldeas Infantiles SOS, Infancia Adolescencia Ciudadana (2012), *Los derechos de las niñas, niños y adolescentes privados del cuidado de su familia total o parcialmente. Análisis de su estado de cumplimiento*. Montevideo.
- Batthyány, K., Cabrera, M. (coords.) (2011), *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial*. Montevideo: Universidad de la República.
- Beloff, M. (1999), *Modelo de la Protección Integral de los Derechos del niño y de la situación irregular: Un modelo para armar y otro para desarmar*. En *Justicia y Derechos del Niño*. (pp. 9-21). Chile: UNICEF.
- Claramunt, Adela (2009), *El trabajo Social y sus múltiples dimensiones: hacia la definición de una cartografía de la profesión en la actualidad*. En: *Revista Frontera*, Segunda Época. Nro. 5, Montevideo, Dpto. de Trabajo Social FCS.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2013), *El derecho del niño y la niña a la familia. Cuidado alternativo. Poniendo fin a la institucionalización en las Américas*.
- Conde, M. (2014), *Hogares de permanencia: La intervención profesional del Trabajo Social a la luz del Paradigma de la Protección Integral*. Tesis presentada para título de Master en Trabajo Social. Montevideo: Departamento de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República.
- Condon, F., Pérez, C. (2014), *Niñas, niños y adolescentes privados del cuidado de sus familias o en riesgo de estarlo en las políticas de cuidado*. Montevideo: Aldeas Infantiles SOS, INAU, IACI.
- De Martino, M. (2011), *Prácticas profesionales en el Campo Socio-Jurídico. Notas sobre una institución burocratizada*. Uruguay: Académica Española.
- Donzelot, J. (1998), *La Policía de las Familias*. Epílogo de Gilles Deleuze. Valencia: T.G. Ripoll, S.A.
- Espasandín, M. Melgar, A. Klein, R. (2009), *La familia: ¿sujeto ausente o actor convocado en la política de INAU?. Modalidades de atención a la familia uruguaya*. En: *Infancia, Familia y Género. Múltiples problemáticas, múltiples abordajes*. Comp. Mónica de Martino. Uruguay: Cruz del Sur.
- García Méndez, E. (1993), *Legislaciones infantojuveniles en América Latina: Modelos y tendencias*. Recuperado de: <http://corteidh.or.cr/tablas/5464a.pdf>

- INAU. (2014), *Distintas Formas de Convivencia: Una mirada a las alternativas familiares de INAU adopciones, alternativas familiares y proyectos de tiempo completo*. AÑO 2014 Boletín V Año II SIPI. Uruguay: INAU.
- Jelin, E. (2010), *Pan y afectos: La transformación de las familias*. San Pablo: Fondo de Cultura Económica.
- Leopold, S. (2002), *Tratos y destratos: políticas públicas de atención a la infancia en el Uruguay (1934-1973)*. Tesis presentada para título de Master en Servicio Social. Convenio Universidad Federal de Río de Janeiro. Montevideo: Universidad de la República. Departamento de Trabajo Social.
- Llobet, V. (2005), *Las políticas sociales para la infancia vulnerable. Algunas reflexiones desde la psicología*. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Vol. 4, N° 1. Bogotá.
- López, A., Palummo, J. (2013), *Internados. Las prácticas judiciales de institucionalización por protección de niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Montevideo*. Montevideo: UNICEF Uruguay.
- Mioto, R. (2004), *Trabalho com Famílias: um desafio para os Assistentes Sociais*. Revista Virtual Textos & Contextos, N° 3. Brasil.
- Schvarstein, L. (1992), *Psicología social de las organizaciones. Nuevos aportes*. Buenos Aires: Paidós.

Fuentes documentales:

- Aldeas Infantiles SOS. (2016), *Memoria anual 2015*. Uruguay, Recuperado de: <https://issuu.com/aldeasuruguay/docs/memoria2015-final-digital> [acceso: 26/05/2016].
- Aldeas Infantiles SOS. (2011). *Un Cuidado de Calidad Cuenta*, Recuperado de: <http://www.aldeasinfantiles.org.uy/>
- Aldeas Infantiles. (2016), *Quienes Somos*. Recuperado de: <http://www.aldeasinfantiles.org.uy/quienessomos/aldeas-infantiles-en-uruguay.html> [acceso:10/04/2016]
- Aldeas Infantiles SOS. (2016), *Aldeas Infantiles en Uruguay*. Recuperado de: <http://www.aldeasinfantiles.org.uy/quienessomos/aldeas-infantiles-en-uruguay.html> [acceso 10/04/2016].
- INAU (2016), *Memoria anual 2015*. Uruguay. Recuperado de: <http://www.inau.gub.uy/index.php/memorias-anales>

Naciones Unidas (1989), *Convención sobre los Derechos del Niño*. Recuperado de:
<http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/convenciones/conv16137.htm>
[acceso:20/03/2016].

Anexos

Anexo 1.

Pauta de Entrevista

Pauta aplicada a Trabajadores Sociales y Asesor.

1. ¿Por qué se trabaja para reintegro familiar?.
2. ¿Qué beneficios tiene para el niño, niña y adolescentes el reintegro familiar que no tiene estar institucionalizado?.
3. ¿Cómo se desarrolla, en qué consiste, el proceso de reintegro familiar?.
4. ¿Qué aspectos se evalúa del referente familiar para determinar o no el reintegro?.
5. ¿Con todos los niños y adolescentes en Acogimiento familiar se está desarrollando un proceso de desinstitucionalización?.
6. ¿Se incluye a los niños, niñas y adolescentes institucionalizados, y a su familia en el proceso de reintegro? ¿De qué forma?.
7. ¿Cómo han sido los procesos de desinstitucionalización que culminan en el reintegro familiar?.
8. ¿Qué resultados han dado a través del tiempo? ¿Se sostuvo el cuidado por parte del referente?.
9. ¿Qué técnicas y estrategias del Trabajo Social se despliegan en el proceso de desinstitucionalización?.
10. ¿Cuáles son los tiempos que llevan este proceso? ¿De qué depende?.
11. ¿Qué factores obstaculizan el logro de la desinstitucionalización del niño, niña y adolescente?.
12. ¿Qué factores facilitan o contribuyen en un proceso de desinstitucionalización?.
13. ¿Qué se espera de la intervención de los Trabajadores Sociales desde Aldeas Infantiles en el proceso de reintegro familiar?.
14. ¿Qué desafíos consideras que plantea la desinstitucionalización para el Trabajo Social?.
15. ¿En qué contribuye la intervención del Trabajo Social en el proceso de reintegro?.
16. ¿Se realiza un seguimiento de los niños, niñas y adolescentes que fueron reintegrados? ¿De qué forma? ¿Con qué frecuencia?.
17. ¿Qué desafíos acarrea para el Trabajo Social garantizar el derecho a la familia de niños, niñas y adolescentes institucionalizados?.
18. ¿Con qué herramientas cuenta como profesión para poder garantizar y promover este derecho?.

19. En término generales: ¿Cómo evalúas el trabajo que desarrolla Aldeas Infantiles con respecto a la desinstitucionalización?
20. ¿Qué debe consideras que tiene la institución en cuanto a los procesos de desinstitucionalización de niños, niñas y adolescentes?

Pauta de entrevista aplicada al Coordinador.

1. ¿Por qué se trabaja para reintegro familiar?
2. ¿Qué beneficios tiene para el niño, niña y adolescentes el reintegro familiar que no tiene estar institucionalizado?
3. ¿Cómo se desarrolla, en qué consiste, el proceso de desinstitucionalización?
4. ¿Qué aspectos se evalúa del referente familiar para determinar o no el reintegro?
5. ¿Con todos los niños y adolescentes en Acogimiento familiar se está desarrollando un proceso de desinstitucionalización?
6. ¿Se incluye a los niños, niñas y adolescentes institucionalizados, y a su familia en el proceso de reintegro? ¿De qué forma?
7. ¿Cómo han sido los proceso de desinstitucionalización que culminan en el reintegro familiar?
8. ¿Qué resultados han dado a través del tiempo? ¿Se sostuvo el cuidado por parte del referente?
9. ¿Cuáles son los tiempos que llevan este proceso? ¿De qué depende?
10. ¿Qué factores obstaculizan el logro de la desinstitucionalización del niño, niña y adolescente?
11. ¿Qué factores facilitan o contribuyen en un proceso de desinstitucionalización?
12. ¿Qué se espera de la intervención de los Trabajadores Sociales desde Aldeas Infantiles en el proceso de reintegro familiar?
13. ¿Se realiza un seguimiento de los niños y adolescentes que fueron reintegrados? ¿De qué forma? ¿Con qué frecuencia?
14. En término generales ¿Cómo evalúas el trabajo que desarrolla Aldeas Infantiles con respecto a la desinstitucionalización?
15. ¿Qué debe consideras que tiene la institución en cuanto a los procesos de desinstitucionalización de niños, niñas y adolescentes? .

Anexo 2.

Documentos analizados

Aldeas Infantiles SOS, Infancia Adolescencia Ciudadana (2012), *Los derechos de las niñas, niños y adolescentes privados del cuidado de su familia total o parcialmente. Análisis de su estado de cumplimiento*, Montevideo.

Aldeas Infantiles SOS (2016), *Memoria anual 2015*. Uruguay, Recuperado de:

<https://issuu.com/aldeasuruguay/docs/memoria2015-final-digital> [acceso: 26/05/2016].

Aldeas Infantiles SOS, (2011). *Un Cuidado de Calidad Cuenta*, Recuperado de: <http://www.aldeasinfantiles.org.uy/>

Aldeas Infantiles. Recuperado de: <http://www.aldeasinfantiles.org.uy/quienessomos/aldeas-infantiles-en-uruguay.html> [acceso: 10/04/2016]

Aldeas Infantiles (2012), *Acciones del protocolo de reintegro familiar*. Uruguay.

Condon, F., Pérez, C. (2014), *Niñas, niños y adolescentes privados del cuidado de sus familias o en riesgo de estarlo en las políticas de cuidado*. Montevideo, Aldeas Infantiles SOS- INAU- IACI.

INAU. (2014), *Distintas Formas de Convivencia: Una mirada a las alternativas familiares de INAU adopciones, alternativas familiares y proyectos de tiempo completo*. AÑO 2014 Boletín V Año II SIPI. Uruguay: INAU.

INAU (2016), *Memoria anual 2015*. Uruguay. Recuperado de: <http://www.inau.gub.uy/index.php/memorias-anales>